



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

8ª Conferencia Internacional de la Educación Superior e Investigación

Buenos Aires

25-27 de Septiembre de 2012



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Contenido

Carta de bienvenida.....	3
Información práctica.....	4
Programa.....	8
Grupos de discusión.....	15
Documentos de referencia	
Proyecto de Declaración de política de la Internacional de la Educación sobre los derechos de matrícula	22
Documento de política educativa.....	24
Resolución combinada sobre el Financiamiento Continuo de la Educación en medio a la Crisis Económica	38
Resolución sobre los derechos de autor y la educación.....	43
Resolución sobre la organización de docentes en formación, docentes e investigadores/as recién titulados.....	45
Resolución sobre los funcionarios no docentes	47
Resolución sobre el respeto por la diversidad	49
Participants' list.....	51



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Carta de bienvenida

Estimados (as) colegas:

Les deseo una calurosa bienvenida a la 8ª Conferencia de Educación Superior e Investigación celebrada en Buenos Aires, Argentina.

Este evento bianual es una ocasión crucial para que las organizaciones miembros de la IE del sector de la educación superior y la investigación debatan los asuntos globales y regionales recientes que más les afectan.

Desde nuestra última reunión en 2010 en Vancouver, el sector de la educación, incluyendo la superior, ha sufrido tensiones sin precedentes en muchas partes del mundo. Muchos países han reducido drásticamente sus presupuestos educativos, a la vez que promueven la privatización y mercantilización de escuelas e instituciones de educación superior. Otros, han usado la actual crisis económica como excusa para lanzar un ataque ideológico a los derechos de los sindicatos, la libertad académica y la colegialidad.

Si bien los retos que enfrentamos son complicados, creo firmemente que trabajando juntos somos más fuertes y podemos superarlos. La Internacional de la Educación es su organización y su fortaleza se basa en la fortaleza de sus miembros.

En nuestro Congreso del año pasado en Sudáfrica, adoptamos un documento político que declara que la educación superior y la investigación deben estar guiadas por valores educativos y no por imperativos mercantilistas.

Con su apoyo continuo, su compromiso y militancia, seguiremos articulando este principio y representando a la voz internacional de la comunidad docente, los(as) investigadores(as) y personal de apoyo.

Por último, quiero transmitir mi más profundo agradecimiento a nuestra anfitriona, CONADU, por su inapreciable contribución a este evento, tanto en organización como en contenido. CONADU ha hecho un trabajo increíble y quiero felicitarles de corazón.

Sin más, espero encontrarles a todos y todas en Buenos Aires y les deseo una reunión inspiradora y productiva.

Reciban un cordial saludo,

Fred van Leeuwen
Secretario General



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Información práctica

Sobre Buenos Aires

Buenos Aires es la capital de la República Argentina. Fue llamada *Puerto de Nuestra Señora Santa María del Buen Aire* por devoción a la virgen de los navegantes Bonaira, o del Buen Aire. Es una de las mayores ciudades de Latinoamérica. Cuenta con una población aproximada de tres millones de habitantes y de 11 millones de personas si se incluyen los suburbios. Se llama *porteño* al habitante de Buenos Aires, palabra que evoca la condición de puerto de la ciudad, en referencia a la oleada de inmigrantes europeos que se asentaron en la ciudad entre 1860 y 1930.

Banca y moneda

En general, el horario de bancos es de 9.00 a 15.00 de lunes a viernes, con horario ampliado en algunos lugares y sucursales. Se recomienda verificar el horario bancario.

La moneda oficial de Argentina es el peso, disponible en billetes de 2, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos. El peso se divide en 100 centavos; hay monedas de 5, 10, 25 y 50 centavos, así como de 1 y 2 pesos.

Pueden realizar la conversión de monedas en la página de XE:

<http://www.xe.com/ucc/>.

En el aeropuerto y el centro de la ciudad pueden encontrarse varias casas de cambio. Además, la mayoría de los bancos cambian divisas.

En Buenos Aires abundan los cajeros automáticos, disponibles las 24 horas del día; se admiten las tarjetas bancarias y de crédito de las principales redes bancarias internacionales (Cirrus, Plus y Link).

Horario de oficina

El sector privado suele tener un horario entre semana de 9.00 a 19.00. Los centros comerciales, las tiendas de ropa y las tiendas de recuerdos están abiertos de 10.00 a 20.00 o 21.00, y los supermercados, de 8.30 a 21.00 o 22.00. Los comercios ajenos a grandes cadenas y centros comerciales suelen estar cerrados los sábados por la tarde y los domingos.

Las oficinas de correos tienen un horario entre semana de 9.00 a 17.00 o 18.00, y de 9.00 a 13.00 los sábados. Normalmente, los centros de llamadas permanecen abiertos todos los días de 8.00 a 20.00 (o incluso más tarde). La mayoría de las gasolineras están abiertas las 24 horas del día.



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación
Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Los museos suelen estar cerrados un día a la semana (el martes por lo general) y la mayoría permanecen cerrados durante un mes de verano. En general, los restaurantes no abren por la tarde hasta las 20.30 o las 21.00; en cambio, tienen abierto hasta medianoche o la 1.00, siendo habitual cenar tarde en Buenos Aires.

Tarjetas de crédito

Aunque se aceptan las principales tarjetas de crédito, se recomienda al visitante consultar con el dependiente antes de realizar la compra.

Clima

Buenos Aires tiene un clima subtropical caracterizado por veranos calurosos y húmedos e inviernos fríos. Enero es el mes más cálido, con temperaturas medias de 25,1° C. El clima en primavera (de septiembre a noviembre) y otoño (de marzo a mayo) es suave pero bastante variable, con temperaturas rondando los 17° C.

Comunicaciones

El código de área de Argentina es el 54. Los números con prefijo 15 son de móviles. Se pueden realizar llamadas locales y de larga distancia desde el hotel, los teléfonos públicos y los denominados *locutorios*.

Hay acceso económico a Internet disponible en toda la ciudad. Muchos hoteles, restaurantes y bares ofrecen conexión Wi-Fi gratuita.

Las redes de telefonía móvil emplean frecuencias de 850/1900 MHz. Para hacer llamadas locales con un móvil de doble banda se recomienda comprar una tarjeta SIM de prepago en Argentina.

Aparatos eléctricos

Argentina utiliza corriente alterna a 220 voltios y frecuencia de 50 hercios (AC). Los enchufes y tomas de corriente estándares son del tipo I *IRAM-2073*, esto es, enchufes de tres clavijas planas situadas en posición inclinada o enchufes de dos clavijas planas en V. Sin embargo, algunas tomas de corriente en edificios antiguos también aceptan enchufes de tipo C *CEE 7/16 europlugs*, los de dos clavijas redondas.

Número de emergencia

Si tienen dificultades para llegar al hotel o el lugar de la conferencia, pueden contactar con el personal de la IE en el siguiente número: +54 11 49 53 50 37 (sede de CONADU).

Idioma

El castellano es el idioma oficial de Argentina. Las otras lenguas maternas con más presencia son el italiano, el francés y el inglés.



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Salud

Los mayores problemas de salud que afectan a los viajeros en Buenos Aires, según confirman los propios turistas, están relacionados con los altos niveles de contaminación atmosférica: bronquitis, sinusitis y asma. No hacen falta vacunas para viajar a Buenos Aires, siendo mínimo el riesgo de enfermedades infecciosas. Sin embargo, si van a visitar otras regiones del país, tengan en cuenta que el paludismo está presente en zonas rurales próximas a las fronteras septentrionales con Bolivia y Paraguay. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda vacunarse a quienes viajen a las regiones de Argentina recogidas en la lista de zonas con riesgo de transmisión de la fiebre amarilla: provincia de Misiones y zonas de la provincia de Corrientes (Berón de Astrada, Capital, General Alvear, General Paz, Itati, Ituzaingó, Paso de los Libres, San Cosme, San Martín, San Miguel, Santo Tomé).

Buenos Aires tiene un buen nivel de infraestructuras médicas. La mayoría de las clínicas privadas exigen el pago en efectivo por adelantado, incluso para urgencias. Ciertos medicamentos extranjeros pueden no estar disponibles.

En Buenos Aires hay abundancia de farmacias. **Farmacy** (www.farmacy.com) es la primera cadena de farmacias, con decenas de puntos de venta repartidos por toda la ciudad. Tienen mostrador de preparación de recetas y la mayoría están abiertas las 24 horas del día.

Tasa de reciprocidad

Los visitantes con pasaporte australiano, canadiense o estadounidense deberán abonar una tasa de reciprocidad de entre 75 y 140 dólares estadounidenses a su llegada a los aeropuertos de Ezeiza (Ministro Pistarini) y Jorge Newbery de Buenos Aires. El pago se realizará en efectivo, con tarjeta de crédito o cheque de viajero, antes de pasar por Inmigración en el aeropuerto. La tasa tiene una validez de un año y habilita para múltiples entradas.

Seguridad

Buenos Aires es una ciudad bastante segura. El mayor problema que sufren los visitantes son el carterismo y los robos de bolsos. Los robos por descuido suelen cometerse en espacios públicos como cibercafés, estaciones de tren y autobús, metros, aeropuertos, restaurantes y vestíbulos de hotel. Carteristas y ladrones de bolsos suelen trabajar en parejas y emplean todo tipo de técnicas, entre ellas, las más comunes son: rociar con un spray a la víctima y, mientras se le ayuda afanosamente a limpiar la mancha, limpiarle la cartera, o distraer con preguntas a la víctima mientras el compañero comete el robo.

Los visitantes andarán atentos en las zonas turísticas, sobre todo en La Boca, San Telmo, el centro y la terminal de ómnibus de Retiro, donde los hurtos son frecuentes. Se aconseja a los viajeros permanecer en la principal zona turística de La Boca y no



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

salir de noche por esa zona. Para las emergencias policiales, pueden llamar al 101 las 24 horas del día; también le atenderán en inglés.

Se recomienda la máxima cautela al cruzar la calle.

Huso horario

UTC/GMT -3 horas.

Propinas

En los restaurantes es costumbre dejar una propina del 10% del total de la cuenta. Tengan en cuenta que puede que no sea posible dejar propina pagando con tarjeta de crédito, por lo que se recomienda llevar dinero en efectivo.

Los taxistas no esperan propina; ahora bien, lo normal es redondear a la unidad superior.

Transporte desde/hacia el aeropuerto

Los *remises*, o taxis prepagados, son la forma más sencilla de trasladarse del Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini (EZE) al centro de la ciudad. El precio de la carrera será de unos 200 pesos. Saliendo de aduanas encontrarán stands a ambos lados del hall central del aeropuerto. Más información y reservas en línea en:

<http://www.taxiezeiza.com.ar>.

Visados

Todas las personas que visiten Argentina necesitan un pasaporte válido durante al menos seis meses. Algunas nacionalidades requieren visado. La información de visados está disponible en las Embajadas de Argentina en los respectivos países y el Ministerio argentino del Interior:

<http://www.migraciones.gov.ar/accesibleingles/?visas>



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Programa de la Conferencia

Primer día: Martes 25 de septiembre de 2012

8.00 – 9.00

REGISTRO

9.00 – 9.45

Bienvenida y apertura

Presidente: **Yamile Socolovsky** (CONADU, Argentina)

Discurso de bienvenida:

Carlos de Feo, CONADU (Argentina)

Hugo Yasky, Presidente del Comité regional de América Latina y Secretario General de la Central de Trabajadores de Argentina (CTA)

Alberto Sileoni, Ministerio de Educación, Argentina

Discurso de apertura: **Fred van Leeuwen**, Secretario General, Internacional de la Educación

9.45 – 11.00

1ª Sesión plenaria

La enseñanza superior y la investigación en América Latina: implicaciones regionales y mundiales

Esta sesión determinará los problemas y retos a los que se enfrenta el personal de la educación superior e investigación en América Latina. Ponentes de la región reflexionarán sobre la reciente evolución política, la integración regional y la forma de aumentar el número de afiliados a la IE de este sector en toda la región.

Presidente: **David Edwards** (Internacional de la Educación)

Orador(oras):

Carlos de Feo (CONADU, Argentina)

Pablo Gentili (Secretario Ejecutivo de CLACSO, Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales)

Combertty Rodríguez García o **Gabriela Bonilla Pacheco** (Oficina de la IE de la región de América Latina)

11.00 – 11.15

PAUSA



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación
Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

11.15 – 12.30

2ª Sesión plenaria

La situación del sector: Principales acontecimientos y desafíos emergentes

Esta sesión interactiva informará sobre el programa de trabajo de la IE en relación con la enseñanza superior y la investigación desde la última Conferencia de 2010, e identificará las cuestiones futuras. Los temas que se abordarán son la evolución en la UNESCO, la OCDE, el Banco Mundial y la OMC; el impacto de la recesión mundial en el sector; el aumento del empleo precario; la respuesta a los ataques a la libertad académica y a los derechos humanos y sindicales; y los esfuerzos para incrementar la afiliación de miembros en el sector. Se brindará a los/as participantes una amplia oportunidad de participar en el plan de trabajo.

Presidente: **Ingrid Stage** (DM, Dinamarca)

Orador: **David Robinson** (Internacional de la Educación)

12.15 – 13.30 **ALMUERZO**

13.30 – 14.45

3ª Sesión plenaria

Los vándalos están a nuestras puertas: Defensa de la profesión en períodos de austeridad

La enseñanza superior y la investigación sufren de manera creciente la presión que resulta de las medidas de austeridad. Incluso en los países donde el impacto de la recesión económica mundial es menos pronunciado, numerosos gobiernos y protagonistas del sector privado utilizan la “crisis” para empeorar las condiciones de empleo, atacar los derechos sindicales y profesionales, y aplicar reformas impopulares, como la privatización y la comercialización. Los y las ponentes examinarán la manera en que estas medidas de austeridad afectan al sector y discutirán cómo los sindicatos de la enseñanza superior y de la investigación podrían defender más eficazmente la profesión, por medio de la sindicalización, la movilización y la acción política.

Presidente: **Ilze Trapenciere** (LIZDA, Letonia)



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Orador(oras):

John MacDonald (AFT, Estados Unidos)

Kathy Taylor (UCU, Reino Unido)

José Campos Trujillo (FE.CCOO, España)

Sarah Raymundo (ACT, Filipinas)

14.45 – 15.00

PAUSA

15.00 – 16.00

4ª Sesión plenaria

El precio del conocimiento: los derechos de matrícula en la educación superior

Conforme a lo dispuesto por el Congreso, esta sesión analizará el tema de los derechos de matrícula y examinará la adecuación de la actual política de la IE sobre la materia. Un subgrupo de afiliados se encargará de preparar un documento breve sobre el tema, que se traducirá y distribuirá antes de la conferencia. Tras la presentación del documento durante esta sesión, se pedirá a los/as participantes que representan a cada una de las regiones de la IE, que expongan sus respectivos puntos de vista y discutan cómo sindicatos y estudiantes podrían trabajar juntos para cumplir los principios contenidos en la política.

Facilitador: **David Edwards** (Internacional de la Educación)

Panelistas:

Sylvain Marois (FNEEQ-CSN, Quebec)

Andreas Keller (GEW, Alemania)

Gil Vicente Reis de Figueiredo (PROIFES, Brasil)

Taina Moisander (European Students' Union)

Reiner Limonta (Organización Caribeña y Latinoamericana de Estudiantes) **TBC**

16.00 – 17.30

Sesión 1 de los grupos de discusión

Se distribuirán los/as delegados/as en pequeños grupos con el fin de discutir las cuestiones clave que emanarán del primer día de Conferencia.



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

1. La situación del sector: tendencias y retos emergentes
2. La defensa de la profesión en un período de austeridad
3. El derecho de matrícula y la financiación

19.00 CENA OFICIAL DE LA IE

Segundo día: Miércoles 26 de septiembre de 2012

9.00 – 10.30

4ª Sesión plenaria

Promover la equidad y la diversidad

Los sindicatos siempre han estado a la vanguardia de las luchas destinadas a asegurar la equidad para los miembros de los grupos marginados, tales como pueblos indígenas, mujeres, minorías visibles/raciales, personas con discapacidad y personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y de orientación sexual excéntrica. En el sector de la educación superior, la discriminación sistemática ha creado barreras de acceso, empleo, gobernanza e inclusión. Esta sesión se centrará en cómo pueden superarse estos obstáculos y la forma en que los afiliados pueden promover más efectivamente la equidad tanto en el lugar de trabajo como dentro de sus sindicatos.

Presidente: **Jack Nightingale** (AFT, Estados Unidos)

Orador(oras):

Jeannie Rea (NTEU, Australia)

Gloria Ramírez (FECODE, Colombia)

Lied Ragnhild (UEN, Noruega)

Nikosana Dolopi (SADTU, Sudáfrica)

10.30 – 10.45

PAUSA

10.45 – 12.15

5ª Sesión plenaria

Clasificación, evaluación y calidad: la política de responsabilidad



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Esta sesión examina la proliferación de herramientas de responsabilidad, tales como las prácticas de evaluación de la investigación, las clasificaciones nacionales y mundiales de las instituciones, y la propuesta de la OCDE de evaluación de los resultados de aprendizaje en educación superior (AHELO). Las presentaciones y estudios de caso tendrán en cuenta el impacto de esta evolución sobre el personal docente, los estudiantes y los sistemas de educación superior. Se pedirá a los miembros del panel que examinen de qué manera la IE y sus afiliados podrían responder más eficazmente a los retos planteados por estas iniciativas en materia de responsabilidad.

Presidente: **Max Roy** (FQPPU, Quebec Canadá)

Orador(oras):

Atilio Pizarro (UNESCO)

Sandra Grey (NZTEU, Nueva Zelanda)

Lily Eskelsen (NEA, Estados Unidos)

12.30 – 14.00

ALMUERZO

14.00 – 15.30

6ª Sesión plenaria

En defensa de la investigación e investigadores de interés público

Esta sesión explorará las nuevas temáticas relacionadas con la política de investigación. Los/as participantes examinarán la situación laboral y profesional de los investigadores en varios países. Asimismo, se pedirá a los miembros del panel que examinen el impacto de la creciente prioridad que muchos países están concediendo a la comercialización de la investigación universitaria por encima de la investigación fundamental y la investigación en ciencias sociales y humanidades. El debate se centrará en la forma en que la IE y sus afiliados podrían defender mejor la integridad y la independencia del trabajo de investigación.

Presidente: **Tapani Kaakuriniemi** (FUURT, Finlandia)

Orador(oras):

Dominique Lassarre (UNSA, Francia)



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Wayne Peters (CAUT/ACPPU, Canadá)
Mike Jennings (IFUT, Irlanda)
Pedro Sanllorenti (CONADU, Argentina)

15.30 – 16.00 PAUSA

16.00 – 17.30 Sesión 2 de los grupos de discusión

Los/as participantes se dividirán en grupos de trabajo para debatir las principales cuestiones planteadas en la conferencia, y proponer la forma en que la IE y sus afiliados pueden trabajar conjuntamente sobre las prioridades identificadas. Los temas a debatir incluyen:

1. Promover la equidad y la diversidad
2. Responsabilidad, clasificación y evaluación
3. La integridad de la investigación y la situación de los investigadores

19:00 RECEPCIÓN Y CENA DE CONADU

Tercer día: Jueves 27 de septiembre de 2012

9.00 – 10.30 7ª Sesión plenaria

Promover la solidaridad internacional: la cooperación al desarrollo entre los sindicatos de la educación superior e investigación

Esta sesión interactiva examinará la forma en que los afiliados de la educación superior y la investigación se ayudan unos a otros en la creación de capacidades y a incrementar su representación y defensa de los derechos sindicales y humanos. Se pedirá a los miembros del panel que identifiquen las prioridades fundamentales y definan la forma en que la IE y sus afiliados podrían facilitar las iniciativas de solidaridad con mayor eficacia. Una breve presentación será seguida de un debate en grupo.

Presidente: **Nadine Scott** (JTA, Jamaica) **por confirmar**



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Orador(oras):

Christian Addai-Poku (NAGRAT, Ghana)

Dr. Miguel Ángel Beltrán (Colombia)

Nicolas Richards (Internacional de la Educación)

Pierre Girouard (CSQ, Quebec Canadá)

10.30 – 11.00

PAUSA

11.00 – 12.30

8ª Sesión plenaria

Informes de los grupos de discusión

Los relatores de cada grupo de trabajo pondrán brevemente de relieve las principales conclusiones de cada grupo de trabajo, seguidas de la presentación de un borrador de informe a la conferencia principal. Los/as participantes tendrán la oportunidad de comentar las principales conclusiones. El informe final de la conferencia, aprobado por consenso, será remitido al Consejo de la IE.

Presidente: **Grahame McCulloch** (NTEU, Australia y Consejo Ejecutivo de la IE)

12.30 – 13.00

Sesión de clausura

Presidente: **Graham McCulloch** (NTEU, Australia y Consejo Ejecutivo de la IE)

Discurso de clausura:

Carlos de Feo (CONADU, Argentina)

David Robinson (Internacional de la Educación)



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Grupo de debate 1:

La situación del sector – Tendencias y nuevos retos

Mediador: Rita Haecker, NEA (Estados Unidos)

El sector de la educación superior y la investigación se enfrenta a presiones sin precedentes. Las políticas de austeridad adoptadas por muchos gobiernos ante la recesión económica están provocando una crisis de financiación en numerosos sistemas. La privatización y comercialización del sector prosigue sin tregua en muchas partes del mundo, facilitadas por la reforma de la política interna y por los acuerdos de comercio internacional y de inversión. La libertad académica y la gobernanza colegial siguen siendo vulneradas todavía demasiado a menudo tanto por los gobiernos como por fuerzas externas. Al mismo tiempo, se atenta contra los derechos sindicales en todo el mundo desarrollado y en desarrollo.

La capacidad de los sindicatos de la educación superior y la investigación para responder a estos retos se ve frecuentemente entorpecida por la baja tasa de afiliación sindical en el sector. Este hecho se constata en muchos países industrializados avanzados, pero sobre todo en los países en desarrollo.

Preguntas para el debate

1. ¿Cuáles son, en su opinión, las principales tendencias y cuestiones emergentes en el sector de la educación superior a escala nacional, regional y mundial?
2. ¿Cuáles deberían ser las principales prioridades de la IE y sus sindicatos afiliados en el sector de la educación superior y la investigación para los próximos dos años?
3. ¿Qué estrategias, herramientas y tácticas de organización y de afiliación se necesitan para ayudar a la IE y sus afiliados a hacer frente a los retos fundamentales que se les plantean?



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Grupo de debate 2:

La defensa de la profesión en una época de austeridad

Mediador: TBA

La educación superior y la investigación suelen ser un objetivo importante de las medidas de austeridad gubernamentales. Incluso en países donde el impacto de la recesión económica mundial ha sido menos pronunciado, muchos gobiernos y agentes del sector privado están utilizando la "crisis" para hacer retroceder las condiciones de empleo, vulnerar los derechos sindicales y profesionales, incrementar el empleo precario y poner en marcha reformas impopulares como la privatización y la comercialización.

Los sindicatos de la educación superior y la investigación han estado activos en la lucha contra las medidas de austeridad. Sin embargo, los resultados obtenidos hasta la fecha han sido desiguales. Este grupo de discusión se centrará en las repercusiones de la austeridad y la forma en que podemos conseguir una movilización más eficaz a nivel nacional, regional e internacional para contrarrestar los ataques contra el sector y nuestros miembros.

Preguntas para el debate

1. ¿Cómo han afectado las medidas de austeridad a sus miembros y cómo ha respondido a su sindicato?
2. ¿Qué estrategias y tácticas han obtenido resultados en la campaña contra la austeridad? ¿Qué ha demostrado tener menos éxito? ¿Qué nuevas estrategias de campaña podrían ser necesarias?
3. ¿Cómo pueden los afiliados ayudarse mutuamente e incrementar su solidaridad entre ellos en el ámbito de sus campañas contra la austeridad? ¿Qué papel podría desempeñar la IE para facilitar esta colaboración?



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Grupo de discusión 3:

Derechos de matrícula y financiación

Mediador: Rob Copeland, UCU (Reino Unido)

Participante: Bernard Bérubé, CSQ (Quebec)

En muchos lugares del mundo, la crisis económica ha ejercido una mayor presión sobre los presupuestos públicos. Numerosos gobiernos, a menudo a instancias de organizaciones e instituciones financieras internacionales, han recortado a su vez los presupuestos de la educación. Para el sector de la educación superior, el resultado más frecuentes de estas medidas es la reducción de personal y salarios así como el aumento de las cuotas de matriculación para los estudiantes.

El hecho de depender ahora en mayor medida de los derechos de matrícula plantea varias inquietudes en numerosas jurisdicciones. La educación superior se considera cada vez menos como un derecho en beneficio del bien público, y más como un bien privado en beneficio de los consumidores individuales. Los escasos recursos se desvían del aula y el laboratorio para dedicarlos a la comercialización, publicidad y recaudación de fondos.

Entre tanto, aquellos estudiantes y sus familias que no pueden pagar el costo de la educación se ven obligados a renunciar a los estudios, o a endeudarse enormemente. La elevada carga de la deuda una vez graduado no sólo actúa como un lastre para el crecimiento económico, sino que también puede orientar a los estudiantes a no seguir determinadas carreras importantes, pero menos remuneradas.

Preguntas para el debate

1. ¿Cuáles son las repercusiones del aumento de los derechos de matrícula para los estudiantes y el personal de la educación superior? ¿Una creciente dependencia financiera de los derechos de matrícula, en particular la procedente de los estudiantes internacionales, afecta a la misión académica de las instituciones? ¿Cuáles son las repercusiones más amplias para la sociedad de esta tendencia hacia la privatización de la financiación?
2. ¿Qué oportunidades existen en su país, regional e internacionalmente, para los investigadores, docentes y personal de la educación superior de hacer causa común con los estudiantes en una campaña contra la introducción o el aumento de los derechos de matrícula? ¿Qué experiencias de colaboración, en caso de haberlas, ha tenido su sindicato con las organizaciones



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

estudiantiles? ¿Qué papel podría desempeñar la IE para ayudar a facilitar esta colaboración?



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Grupo de debate 4:

Promover la equidad y la diversidad

**Mediador: María Luisa Sanchez Simon,
FE.CCOO (España)**

En el sector de la educación superior y la investigación, la discriminación sistemática contra mujeres y minorías ha puesto barreras al acceso, el empleo, la gobernanza y la inclusión. A pesar de los avances conseguidos durante los últimos años, las medidas de austeridad tomadas en muchos países en el actual contexto de crisis económica están poniendo grandes obstáculos en el camino hacia la igualdad.

Los sindicatos han estado siempre en la vanguardia de las luchas encaminadas a lograr la equidad para los miembros de grupos marginados tales como los pueblos indígenas, las mujeres, las minorías visibles/ raciales, las personas con discapacidad y las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales. Sin embargo, hay mucho por hacer. Los sindicatos de la educación superior y la investigación han de pensar en las formas más eficaces para promover la equidad en el lugar de trabajo, en el seno de sus sindicatos y, más ampliamente, en toda la sociedad.

Preguntas para el debate

1. ¿Cuáles son los obstáculos que enfrentan las mujeres, las minorías raciales y étnicas, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las personas LGBT en el sector de la educación superior y la investigación en su país?
2. ¿Qué políticas, prácticas y estrategias ha adoptado su sindicato para promover una mayor inclusión en el lugar de trabajo? ¿Cuál ha sido más eficaz?
3. ¿Qué políticas, prácticas y estrategias ha adoptado su sindicato para promover una mayor inclusión en su sindicato? ¿Cómo podría la IE ayudar a los afiliados a fomentar una mayor equidad?



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Grupo de debate 5:

Rendición de cuentas, clasificaciones y evaluación

Mediador: Jens vraa Jensen, DM (Dinamarca)

Hacer que las instituciones y el personal de la educación superior tengan mayor capacidad de “rendir cuentas” se ha convertido en un estribillo común entre muchos políticos y críticos del sistema de todo el mundo. Los gobiernos cada vez insisten más en que el personal debe ser evaluado de acuerdo con “indicadores clave de desempeño”, tales como sus resultados de investigación y los resultados de aprendizaje de los alumnos. La proliferación de clasificaciones mundiales de universidades, así como el proyecto de evaluación de los resultados de aprendizaje en educación superior de la OCDE (conocido por sus siglas en inglés, AHELO) refleja en parte la aparición de un programa de rendición de cuentas mundial.

El personal de la educación superior y la investigación teme con toda razón que los sistemas de rendición de cuentas que se les imponen sean demasiado intrusivos, demasiado instrumentalizados, demasiado simplistas y presenten un enfoque demasiado estrecho. Abundan ejemplos de los resultados negativos de esas evaluaciones de la investigación y la enseñanza. El reto consiste en analizar cuál es la forma más eficaz en que los sindicatos de la educación superior y la investigación pueden hacer frente al programa de rendición de cuentas.

Preguntas para el debate

1. ¿Qué experiencia ha tenido con los sistemas de rendición de cuentas en la educación superior y la investigación? ¿Cuáles han sido sus repercusiones?
2. ¿Cómo ha respondido a su sindicato a las medidas de rendición de cuentas? ¿Qué estrategias y campañas podrían ser eficaces para ayudar a los sindicatos a enfrentar en mejores condiciones el programa de rendición de cuentas?
3. ¿Qué estrategias o campañas podrían adoptar la IE y sus afiliados en relación con las clasificaciones internacionales de instituciones de educación superior y el proyecto AHELO de la OCDE?



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Grupo de debate 6:

La integridad de la investigación y la situación de los investigadores

Mediador: TBA

En muchos lugares del mundo la financiación de la investigación académica depende cada vez más de la percepción de su valor comercial. Se alienta a los investigadores públicos a asociarse con la industria para comercializar y vender mejor los estudios de investigación. Sin embargo, en este proceso puede ponerse en peligro la independencia y la integridad de la investigación pública. Los gobiernos dirigen fondos a la investigación en función de su mercado potencial en lugar de dirigirlos a estudios que tienen una importancia científica. Estrechar los vínculos entre los investigadores académicos y la industria a menudo da lugar a conflictos o a intentos de suprimir los resultados que puedan comprometer los intereses de las empresas. Por su parte, los investigadores de las artes, las humanidades y las ciencias sociales ven cómo se reducen sus fuentes de financiación en la medida en que los gobiernos adoptan un programa comercial para la investigación.

El problema se agrava en muchos casos debido a la precaria y a menudo ambigua situación laboral en la que se encuentran los investigadores jóvenes que inician esta actividad y los postdoctorales. Muchos sindicatos de la educación superior y la investigación están trabajando para organizar a estos investigadores con el fin de mejorar su situación, pero también para proteger la integridad de la investigación académica.

Preguntas para el debate

1. ¿Representa un problema en su país la comercialización de la investigación universitaria? ¿Cómo está afectando a sus miembros y sus investigaciones? ¿Qué repercusiones tiene sobre el interés público?
2. ¿Cuál es la situación de empleo de los investigadores jóvenes y postdoctorales en su país? ¿Están organizados en sindicatos, o tienen derecho a afiliarse a sindicatos?
3. ¿Qué pueden hacer la IE y sus afiliados para incrementar la sensibilización sobre la necesidad de proteger la integridad y la independencia de los investigadores académicos?



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Proyecto de Declaración de política de la Internacional de la Educación sobre los derechos de matrícula

1. La participación en la educación superior de toda persona cualificada para hacerlo es un derecho consagrado en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#): *Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.*
2. La educación superior es un bien público que ha de beneficiar a toda la sociedad contribuyendo así al desarrollo social, cultural y económico.
3. Por lo tanto, es responsabilidad de los Estados promover y garantizar el derecho a la educación superior mediante una financiación pública suficiente para cubrir todos los costos de la educación. La educación superior se financia más equitativamente a través de fondos públicos generados por un sistema del impuesto a la renta de tipo progresivo.
4. Los derechos de matrícula, por el contrario, son derechos privados que pagan los usuarios, y que pueden distorsionar la misión académica de las instituciones educativas de la educación superior al suscitar la transformación de los estudiantes en consumidores y de los docentes en proveedores de servicios. La competencia entre las instituciones educativas para conseguir clientes de pago debilita la misión fundamental de la enseñanza y de la investigación de la universidad y desvía los recursos en gastos de comercialización, financiación, contratación y relaciones públicas.
5. Los derechos de matrícula ejercen un impacto desproporcionadamente negativo en las mujeres, las minorías y los grupos económicamente desfavorecidos.
6. La introducción y aumento de tasas de ingreso en determinados lugares han generado un mayor nivel de endeudamiento de los/as estudiantes. Esta situación supone un impacto económico negativo en la medida en que muchos graduados/as se ven obligados/as a aplazar o a renunciar a compras de gran valor con el fin de cumplir con el pago de sus préstamos. Los altos niveles de deuda también influyen negativamente en las decisiones estudiantiles a la hora de trabajar en determinados empleos relevantes para el o la estudiante pero de bajo salario. En consecuencia, la principal forma



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

de ayuda financiera directa a los/as estudiantes, incluidos los subsidios de subsistencia, debe darse a través de subvenciones basadas en las necesidades.

7. En muchos lugares los/as estudiantes internacionales pagan matrículas universitarias extraordinariamente altas. Esta situación produce un serio impacto en la gran mayoría de los/as estudiantes de países menos desarrollados, quienes no pueden permitirse pagar esas matrículas.
8. No deberían cobrarse derechos de matrícula a los/as estudiantes. Cuando existan derechos de matrícula, Gobiernos e Instituciones deben comprometerse a reducirlos progresivamente con el objetivo final de suprimirlos. los programas de ayuda financiera para los/as estudiantes deben brindar oportunidades para todos aquellos/as que estén académicamente cualificados/as para participar en la educación superior.
9. Los gobiernos y las instituciones deberán garantizar la supresión de todos los obstáculos a la participación, incluidos los financieros.



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

DOCUMENTO DE POLÍTICA EDUCATIVA

Una educación de calidad para construir el mañana

Preámbulo

- La Internacional de la Educación (IE) es el portavoz del sector educativo en el mundo, que representa a docentes y trabajadores y trabajadoras de la educación en todos los niveles - desde la educación infantil hasta la enseñanza superior. Al ser la Federación Sindical Internacional (FSI) más grande del mundo y la única que representa al personal de la educación en prácticamente todos los rincones del mundo, la IE agrupa a todos los docentes¹ y otros trabajadores y trabajadoras de la educación y constituye la expresión de su opinión colectiva sobre política educativa, la profesión, términos y condiciones de empleo y otras cuestiones relacionadas.
- La IE se rige por los principios de democracia, derechos humanos y justicia social. Es independiente de los gobiernos y de las organizaciones internacionales intergubernamentales. Se trata de una organización autónoma, libre de cualquier influencia o control por parte de cualquier partido político, grupo ideológico o religioso. La IE promueve y protege los derechos de todos los docentes y los empleados de la educación y defiende una educación de calidad para todos y todas.
- La IE es firme defensora de los derechos sindicales y colabora con el desarrollo de organizaciones independientes y democráticas representativas de los docentes, el personal académico, investigadores en educación superior y demás trabajadores de la educación. La IE fomenta la solidaridad y la cooperación mutua. La IE combate la discriminación negativa en los ámbitos educativos y en la sociedad en su conjunto, fomentando las buenas relaciones entre el personal educativo en todos los países.
- La IE ha decidido, después de dieciocho años de formulación de políticas a través de sus Congresos y Conferencias en los planos internacional y regional, desarrollar una política integral en materia de educación. En ella se resume la esencia misma de lo que ha hecho de la IE lo que es hoy y refleja los objetivos sobre los que ha de asentarse un servicio educativo consecuente con las tradiciones de la IE.
- Esta política pone en tela de juicio explícitamente la visión estrecha que considera la educación exclusivamente como un instrumento para enseñar a los y las estudiantes² a convertirse en trabajadores cualificados. Aboga por una perspectiva de la educación que atienda tanto a los valores de la sociedad a nivel local y mundial, como a las necesidades culturales, democráticas, sociales, económicas y medioambientales. Reconoce que la educación es un derecho humano y un bien en sí mismo, que posibilita a las personas en todas las etapas de sus vidas alcanzar su máximo potencial, conocerse mejor a sí mismas y entender su papel y sus relaciones en general. La educación es también un medio



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación

¹ A efectos del presente documento, el término 'docente' se emplea para referirse a una amplia categoría de educadores, profesores, personal académico e investigadores representados por las afiliadas de la IE. El término 'enseñanza' ha de entenderse que abarca también la investigación, en el contexto de la enseñanza en la educación superior.

² De igual modo, en el documento se utilizará el término 'estudiante' para describir una amplia categoría de alumnado, incluyendo niños y adultos, desde la educación de la primera infancia a la educación superior y el aprendizaje permanente.



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación

clave para la transmisión, el análisis y la aplicación del conocimiento y la experiencia, y desempeña un papel central en la adquisición de nuevos conocimientos a través de la investigación y la innovación. Su papel es mucho más amplio que la función mecánica e instrumental que le asignan muchos defensores de las fuerzas del mercado y los modelos de "proveedor-cliente".

- Esta declaración política se basa en conceptos que son centrales a la filosofía de la IE y que representan los valores y las demandas fundamentales del movimiento sindical educativo. Estos incluyen la educación de calidad como un derecho humano, la educación proporcionada por las autoridades públicas³ y gratuita para todos, la educación inclusiva y la igualdad en la educación y en la sociedad, y un alto estatus profesional para los docentes. La política también se refiere a los desafíos que sirven como una llamada a la acción para que sean abordados con iniciativas y estrategias concretas.

I: Promoción de la educación como un derecho humano y un bien público

1. Una educación de calidad desarrolla el talento y la creatividad de los seres humanos, contribuyendo así al desarrollo personal y profesional del individuo, así como al desarrollo social, cultural, económico, político y medioambiental de la sociedad en su conjunto. Promueve la paz, la democracia, la creatividad, la solidaridad, la inclusión, el compromiso con un medio ambiente sostenible, y el entendimiento internacional e intercultural. Proporciona a las personas el conocimiento, las habilidades y destrezas fundamentales para conceptualizar, cuestionar y resolver los problemas que se producen tanto a escala local como mundial.
2. Los Gobiernos elegidos democráticamente, ya sea a nivel local, regional o nacional, deben ser los garantes y los principales prestadores de los sistemas educativos. Esas autoridades públicas tienen la responsabilidad fundamental de garantizar que una educación libre y de acceso universal disponga de los recursos adecuados y sea constantemente actualizada y desarrollada. Recaudando fondos por medio de una fiscalidad progresiva, pueden y deben invertir en la educación una parte sustancial del presupuesto del Estado, que represente como mínimo 6% de su Producto Interior Bruto. Dicha inversión deberá garantizar el desarrollo equilibrado de todos los sectores educativos, desde la educación infantil a la educación superior y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Las autoridades públicas, en cooperación con los docentes, deben supervisar y regular el sector de la educación con el objetivo de mejorar constantemente su calidad, y establecer y aplicar un marco legislativo que garantice un servicio de alta calidad, normas profesionales, acceso para todos y un sistema representativo de gobernanza. Resumiendo, las autoridades públicas son responsables de la financiación, provisión y regulación de todas las instituciones educativas.
3. Los valores sociales de la educación requieren que las autoridades públicas protejan el sector educativo del programa neoliberal de privatización y comercialización. Este nefasto programa incluye la mercantilización y el comercio en la educación y la propiedad intelectual, la precarización del empleo en el sector de la educación, la aplicación de modelos de gestión del sector privado en las instituciones educativas, la privatización de las prestaciones, y la intrusión de motivos de lucro o intereses empresariales en la gobernanza de las instituciones educativas.

³ El término 'autoridades públicas' se utiliza para referirse al nivel de autoridad relevante en el cual se elabora la política educativa, bien se a nivel local, nacional o regional.



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación

4. La emergencia de un “mercado” mundial en la educación, que se iniciara en la educación superior pero ahora está invadiendo prácticamente todos los sectores educativos, plantea una serie de riesgos potenciales a la misión docente y de investigación de las instituciones educativas. La privatización de la educación ha sido facilitada por acuerdos de comercio e inversiones como el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) así como por un creciente número de tratados bilaterales y regionales. Estos acuerdos han tenido como efecto fijar e intensificar las presiones hacia la comercialización y privatización. La IE considera que los servicios proporcionados en interés público, como la educación, no han de quedar sujetos a las reglas comerciales de los tratados de comercio. La educación transnacional ha de estar regulada por principios educativos, y no por imperativos comerciales. Las autoridades públicas deben garantizar una financiación constante de capital y normas acordadas y adecuadas para la enseñanza y la investigación.
5. Se necesita un fuerte lazo de solidaridad internacional para brindar apoyo en situaciones donde el Estado no tiene la capacidad de proporcionar una educación de calidad para todos. Esto resulta esencial para alcanzar los Objetivos de Educación para Todos de Dakar y los ODM relacionados con la educación. Estados o territorios con sistemas políticos débiles, Estados fallidos, Estados afectados por conflictos violentos o desastres naturales, territorios en disputa o regiones con un Gobierno no democrático, requieren ayuda y asistencia internacional para establecer sistemas de educación integral vitales para su desarrollo social y económico. Dicha ayuda deberá desplegarse en estrecha cooperación con las organizaciones y estructuras locales adecuadas, incluyendo los sindicatos y organizaciones representativas de los trabajadores y trabajadoras de la educación.
6. La responsabilidad de las autoridades públicas respecto a la educación también incluye la ratificación, implementación y supervisión periódica de los convenios y reglamentos internacionales en materia educativa. Estos incluyen los siguientes: la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, 1948; el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, 1966; la *Convención de la ONU sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, 1979; la *Convención sobre los Derechos del Niño* de las Naciones Unidas, 1989; la *Recomendación de la OIT-UNESCO relativa a la situación del personal docente*, 1966; y la *Recomendación de la UNESCO relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior*, 1997.
7. Esa responsabilidad se extiende también al respeto de los derechos del personal de la educación, conforme a lo previsto en el *Convenio 87 de la OIT sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación*, 1948; el *Convenio 98 de la OIT sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva*, 1949; el *Convenio 111 de la OIT sobre discriminación (empleo y ocupación)*, 1958; la *Declaración de la OIT sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo*, 1998; y la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*, 2008.
8. En línea con estas obligaciones internacionales, las autoridades públicas deben apoyar la autonomía de las instituciones de educación superior en relación con las políticas académicas, los programas, los nombramientos de personal y su gestión interna. La autonomía institucional, en estas esferas, es una condición previa indispensable para la existencia de la libertad académica que garantiza que puedan prosperar la investigación, la enseñanza y la erudición independientes, pero no debe confundirse con la libertad académica. Las instituciones están absolutamente obligadas a asegurarse de que su autonomía facilite la protección de la libertad académica frente a un entorno exterior hostil, y no deben abusar de su autonomía para socavar o suprimir la libertad académica



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

a nivel interno. Por otro lado, debe reconocerse que las instituciones operan en la esfera pública por lo que les incumbe la obligación general de rendición de cuentas y de obrar en aras del bien público. Un elemento clave de la libertad académica es el derecho del personal académico y de investigación a estar directamente representados en todos los órganos de toma de decisiones dentro de las universidades e institutos que deberán basarse en el principio de colegialidad. Este principio incluye garantías de derechos del personal individual, como la libertad de determinar el estilo de enseñanza, las prioridades de investigación y el derecho a la propiedad intelectual.

II: Mejorar la calidad de la educación

9. La ciudadanía de todas las naciones tiene derecho a una educación de calidad. Proporcionar una educación de calidad que responda a las aptitudes y necesidades de los estudiantes representará un reto mayor para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, desde la educación de la primera infancia hasta el nivel secundario y superior. La IE define la *educación de calidad* en términos de contexto y cultura. La calidad no es unidimensional ni simple. La educación de calidad se define por sus *aportaciones* (incluyendo la formación de los estudiantes, los títulos de los docentes, las condiciones de trabajo, la cantidad de estudiantes por clase y la inversión en educación); el *proceso educativo* (incluyendo la enseñanza, la crianza de los hijos, y los procesos de aprendizaje relacionados); y los *resultados proyectados* (incluyendo las necesidades individuales, sociales, culturales, económicas y medioambientales). Un enfoque contextual de la educación nunca es determinista, dado que está supeditado a la creatividad y el desarrollo constante.
10. No puede subestimarse la importancia que reviste el contar con una docencia de calidad para garantizar una educación de calidad. A tal efecto, los docentes de todos los niveles educativos deben estar capacitados y cualificados adecuadamente. Los docentes deberían continuar su desarrollo profesional a partir del momento en que son contratados, pasando por un período de introducción a la profesión con apoyo de un mentor, y tener acceso a lo largo de su carrera a una actualización profesional y un aprendizaje continuos de alta calidad. Estas oportunidades deberían ser proporcionadas por las autoridades públicas o por otros empleadores, sin que representen costo alguno para los docentes.
11. El entorno en el cual ocurre el proceso de enseñanza y aprendizaje debe estar diseñado de tal manera que apoye a los docentes y a los trabajadores y trabajadoras de la educación en su misión. Las autoridades públicas deberán proporcionar la infraestructura y los recursos adecuados para atender a las necesidades de este entorno.
12. La educación de calidad debe cimentarse en una investigación educativa confiable. Los resultados de dichas investigaciones deberán difundirse e integrarse en las teorías y la práctica de la enseñanza. La investigación también debe basarse en la experiencia profesional de los docentes e involucrar a éstos en el proceso. Esto culminará en un vínculo inseparable entre educación e investigación, que contribuirá a generando nuevos conocimientos y mejorar las destrezas pedagógicas.
13. La IE considera que los educadores han de mantener un alto nivel de profesionalismo y deben responder ante la sociedad. Las normas profesionales deben establecerse con la participación de la profesión docente de los respectivos países. Los docentes deben



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación
Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

tener plena confianza en que tanto los estándares profesionales como su desarrollo profesional resulten relevantes para su actividad docente.

14. Las autoridades públicas deben garantizar que las instituciones educativas tengan un plan de estudios con marcos de trabajo amplios y equilibrados, donde se establezcan los derechos y responsabilidades comunes para todos los y las estudiantes. El marco de trabajo debe ser lo suficientemente flexible para permitir que las escuelas se adapten a las necesidades de todo el alumnado. Las propias instituciones educativas deben responsabilizarse de adaptar el marco curricular a las necesidades del contexto de la sociedad relevante.
15. El objetivo de la evaluación ha de quedar claro para todos aquellos involucrados en la educación. Las evaluaciones de los sistemas educativos, de las comunidades escolares y de educación superior, de los docentes y de los estudiantes tienen distintos objetivos y deberían estar separadas. Cuando una forma de evaluación diseñada para un objetivo particular se emplea para un objetivo distinto las consecuencias pueden ser imprevisibles y perniciosas. Otra forma perjudicial de evaluación son los exámenes estandarizados obligatorios. Los sistemas de exámenes estandarizados y los modelos de inspección escolar punitiva, por ejemplo, conducen a que los establecimientos educativos se centren esencialmente en la materia que se considerará en el examen y en las inspecciones, limitando su capacidad de innovar, reduciendo los programas educativos y minando la confianza de los docentes en sí mismos. Se corre además el riesgo de una mayor desmotivación y un creciente desinterés por parte de los estudiantes, que tendrían menos probabilidades de progresar y obtener buenos resultados. Todas las formas de evaluación que involucren a estudiantes, docentes, centros escolares e instituciones de educación superior, y los sistemas educativos, deben quedar claras y ser acordadas con los docentes y los sindicatos de la educación. De hecho, el principio clave aplicable a toda forma de evaluación, incluso en la evaluación de docentes, es la auto-evaluación. La revisión y la evaluación de los docentes debe basarse en la confianza y contar con la activa implicación de aquellos que sean evaluados. Sus resultados deberán desembocar en la identificación y aportación de las necesidades de desarrollo profesional de los docentes. Este enfoque hará que resulte mucho más probable que los docentes se muestren entusiastas y comprometidos con este tipo de proceso, incluso respecto a cualquier norma profesional utilizada en la evaluación y a los resultados en cuanto al desarrollo profesional.
16. Toda forma de evaluación ha de ser formativa, más que punitiva. A este respecto, la IE rechaza los enfoques instrumentales en relación con la evaluación de la educación. La IE considera que un abuso generalizado del concepto de calidad para justificar formas estandarizadas de evaluación resulta perjudicial para el sistema educativo en su conjunto, ya que intenta reducir el proceso de la enseñanza y el aprendizaje a indicadores cuantificables. A lo que la IE se opone firmemente es a la estandarización, el enfoque unidimensional de las pruebas y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Además, si es mucho lo que se pone en juego en cualquier sistema de evaluación, entonces la educación se enfocará directamente a cubrir los requisitos externos estandarizados, fenómeno al que suele denominarse 'enseñar para las pruebas'. Esto frena la innovación y la creatividad, limita los planes y programas de estudio y socava la autonomía profesional. En otras palabras, la evaluación punitiva eliminadora socava la eficacia y la confianza de las instituciones educativas.
17. Las herramientas unidimensionales centradas exclusivamente en los resultados, como las pruebas estandarizadas y las tablas de clasificación o ranking, están siendo utilizadas cada vez más como instrumentos para el establecimiento de políticas. Las autoridades



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

públicas deberían precaverse contra el posible uso indebido del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE (PISA, por sus siglas en inglés) en la administración y planificación de los sistemas educativos. Deberían además evitar la utilización del estudio piloto sobre la Evaluación de Resultados del Aprendizaje en la Educación Superior (AHELO) para el establecimiento de comparaciones potencialmente engañosas entre distintos sistemas nacionales de educación superior.

18. La Internacional de la Educación reconoce el papel fundamental que desempeña el liderazgo profesional para contribuir a una educación de calidad. Contar con un líder profesional es importante para mejorar la autonomía y el desarrollo profesional de los docentes. El liderazgo pedagógico requiere una alta cualificación, incluyendo titulación en magisterio. Quienes ocupan posiciones de liderazgo en escuelas y en otras instituciones educativas deberán recibir el apoyo y la formación específica que requiere su exigente función. Los responsables de liderar a otros docentes deben estar implicados regularmente en aquellas actividades que promuevan la docencia efectiva y el aprendizaje en las aulas. También deben contar con la asistencia y los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones con eficacia. El liderazgo ha de apoyarse en los principios de colegialidad, trabajo en equipo, procesos democráticos de toma de decisiones y reconocer la importancia del diálogo y la cooperación.
19. La educación superior y la investigación juegan un papel clave en el sostenimiento del sector educativo en su conjunto, especialmente a través de la formación docente y la investigación educativa. En los últimos años, el sector de la educación superior y la investigación ha sido objeto de una serie de ataques que han socavado los principios de libertad académica y colegialidad, minando el valor intrínseco de la adquisición, transmisión y análisis de conocimientos. Las tendencias mundiales hacia la comercialización y la competencia en el sector de la educación superior amenazan con comprometer la calidad y la equidad. Es necesario revertir estas tendencias. El sector de la educación superior y la investigación cuenta con el potencial de aportar soluciones a los retos científicos, medioambientales, económicos, sociales y éticos más urgentes a los que debemos enfrentarnos hoy en día. La educación superior y la investigación contribuyen al desarrollo y bienestar de los individuos, tanto a través del desarrollo personal de los estudiantes como a través del desarrollo de la sociedad en su conjunto.

III: Promoción de la igualdad por medio de una educación inclusiva

20. Las autoridades públicas tienen la responsabilidad de asegurarse de que todos los ciudadanos tengan acceso a una educación de alta calidad y adecuados a sus necesidades. Apoyándose en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en una serie de instrumentos internacionales y multilaterales, la Internacional de la Educación sostiene que deben eliminarse todas las barreras a la educación, con el fin de hacerla accesible a todas las personas, independientemente de su género, sus orígenes o características personales. La IE promueve por tanto el concepto de igualdad de acceso y de oportunidades a todos los niveles de la educación. Nadie debe encontrarse en una situación de desventaja debido a las diferencias percibidas, incluidas las basadas en el género, la raza, el origen étnico, la orientación sexual, la religión, el estrato cultural o económico, o las características personales. Las personas con discapacidades deberán recibir asistencia para desarrollar al máximo su potencial.
21. Una educación inclusiva implica que todos los estudiantes deben ser educados juntos, cumpliendo los mismos estándares de calidad, en la medida de lo posible en las mismas instituciones educativas, independientemente de su género, fe religiosa, origen étnico,



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

entorno cultural o económico y capacidades físicas o intelectuales. No obstante, la IE reconoce que para garantizar las mejores oportunidades que permitan a ciertos estudiantes desarrollar al máximo su nivel, puede ser necesario disponer de instalaciones y de servicios separados. Resulta particularmente importante que se establezca un fuerte vínculo entre las facilidades especializadas y las generales, con objeto de permitir que se compartan conocimientos y técnicas pedagógicas y de promover la colaboración institucional. La experiencia educativa de los estudiantes debe inculcar en ellos los conceptos de igualdad, tolerancia y respeto por la diversidad.

22. La educación inclusiva es tan crucial para los países en vías de desarrollo como para los países desarrollados. Los complejos procesos de exclusión exacerbaban las desigualdades en la educación en todo el mundo. Estas desigualdades se reproducen en otros ámbitos de la sociedad. En un entorno de educación inclusiva, los estudiantes se ven directamente confrontados a los retos de la diversidad y se aprende a ser una ciudadanía más solidaria y responsable desde una temprana edad. La verdadera educación inclusiva es un desafío y exige una posición proactiva por parte de las autoridades públicas, los docentes y demás trabajadores y trabajadoras de la educación, estudiantes, familias y la sociedad civil, para incluir en un mismo centro educativo a estudiantes de diferentes orígenes y con capacidades físicas y de aprendizaje diferentes.
23. Las dificultades para la implementación del programa de *Educación para Todos* ilustran los problemas que encuentra el mundo en desarrollo para cumplir la agenda de la educación inclusiva. Demasiados niños y niñas, adolescentes y personas adultas carecen de acceso a la educación y competencias más básicas. El nivel inadecuado de inversión en educación y de ayuda internacional al desarrollo ha impedido el logro de los objetivos de la EPT. La escasez de docentes y otros empleados de la educación cualificados para los grupos marginados, los problemas de desigualdad de género, el recurso continuo al trabajo infantil y una desatención a todos los niveles de la enseñanza han exacerbado el problema. La IE considera que un sistema de gobernanza y de financiación más incluyente y fundamentalmente diferente para el programa de la EPT resultaría más eficaz con objeto de satisfacer las necesidades de las personas que no disponen de acceso a la educación.
24. La Internacional de la Educación considera que las cuestiones relativas al género constituyen un aspecto central de la educación inclusiva, dado que afecta a la comunidad educativa. Desde la etapa más temprana posible, deben impugnarse y eliminarse de la educación todas las formas de estereotipos de género. Las autoridades públicas deberían promover la plena participación tanto de niñas y mujeres como de niños y hombres en la educación a todos los niveles. También deben ser sensibles a las cuestiones de género en relación con el rendimiento, el empleo, la contratación y la gestión en los ámbitos educativos. Las instituciones educativas y los sindicatos deben promover estrategias globales de integración de una perspectiva de género.
25. La educación y capacitación previa y durante el ejercicio de la docencia es también fundamental para dotar a los docentes con la capacitación y los conocimientos necesarios para ofrecer los servicios apropiados a estudiantes de diferentes orígenes, con diferentes capacidades y orientaciones. Esta educación y formación docente y el desarrollo profesional deben estar plenamente financiados por las autoridades públicas y dirigidos a ayudar a los docentes a aceptar la diversidad y utilizarla para mejorar la experiencia del aprendizaje, incluyendo el empleo de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones en las aulas. Unos programas de formación inicial y acceso bien diseñados resultan fundamentales para retener a los nuevos docentes que ingresan en la profesión y asegurar un desempeño eficiente.



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

26. También es necesario un número adecuado de personal de apoyo capacitado dentro de los ámbitos de aprendizaje, a fin de atender con eficacia a los estudiantes con necesidades especiales. Se requiere la colaboración y un trabajo en equipo entre el personal docente y los trabajadores y trabajadoras de apoyo con el fin de garantizar que los docentes, el personal de apoyo y los estudiantes tengan a su disposición el mejor asesoramiento y orientación a la hora de tratar con situaciones conflictivas en términos de inclusión.
27. Con el fin de promover el concepto de educación inclusiva, tanto en términos de los estudiantes como de los docentes, la dirección de las instituciones educativas debe ser más incluyente y dar un papel activo a los docentes, en cooperación con familias y alumnado.
28. Todo aquel que reúna los requisitos relevantes deberá tener acceso a la enseñanza superior, no debiendo estar limitado por los medios económicos o el origen social de los estudiantes potenciales. Idealmente, esto implica que la enseñanza superior debería ser totalmente gratuita.

IV: Promover la docencia como profesión

29. La docencia es una profesión que se sitúa en el corazón tanto del aprendizaje de los niños y jóvenes como de su desarrollo social, cultural y económico. Resulta crucial para transmitir e implantar valores sociales como la democracia, la igualdad, la tolerancia, la comprensión cultural y el respeto de las libertades fundamentales de toda persona. La profesión debe contar con un conjunto de normas, una ética, y condiciones y derechos profesionales. Deben ser similares a las normas éticas y profesionales que rigen a otros grupos profesionales que requieren una calificación similar. Los estándares profesionales en la enseñanza deben aplicarse a los docentes a todos los niveles, tanto en el sector público como en el privado. Las bases de estas normas profesionales deben inculcarse en los programas de magisterio.
30. Es necesario mejorar con toda urgencia el atractivo de la profesión docente. La actual generación de docentes está envejeciendo y un número alarmante abandona la profesión durante sus primeros años de carrera. Es responsabilidad de las autoridades públicas y los directores de las instituciones educativas asegurarse de que las profesiones de maestro y maestra, profesorado e investigación sigan siendo atractivas tanto para los actuales educadores como para el personal potencial, garantizando que se les apliquen condiciones de trabajo, prestaciones de seguridad social, planes de pensiones y salarios que resulten atractivos y comparables a los de otras profesiones que requieren un nivel similar de formación. Debe reconocerse y respetarse el compromiso profesional del profesorado con la educación y el bienestar de sus alumnos. Gobiernos y empleadores deberían conceder la mayor prioridad al incremento de la autonomía profesional y la confianza de los docentes en sus juicios profesionales y pedagógicos garantizando su derecho a la libertad académica y de investigación, lo que resulta esencial para mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje. En este contexto, la seguridad en el empleo reviste enorme importancia y debe rechazarse la precarización de la profesión docente y de investigación, que resulta fundamentalmente perjudicial para la profesión.
31. La situación del personal docente, académico y educativo más joven merece una atención especial. Los jóvenes suelen ser los primeros que se enfrentan a empleos con



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación

contratos precarios, a corto plazo, que no les ofrecen una trayectoria profesional clara para el futuro. Las estructuras de carrera a todos los niveles de la educación y la investigación deben ofrecer un claro potencial de progresión en función de las normas profesionales, las cualificaciones y la aceptación de nuevas responsabilidades profesionales. No debe haber ninguna posibilidad de discriminación por ningún motivo en los procesos de promoción.

32. Los docentes reciben cada vez más apoyo por parte de personal profesional, administrativo, técnico y general. Esto constituye un elemento crucial para garantizar una educación de calidad, así como para la inclusión. La IE afirma que el personal de apoyo debe gozar del mismo estatus, derechos y condiciones que el resto de los empleados de la educación con cualificación académica y técnica y experiencia comparables.
33. El acceso a la profesión docente y a otros roles relacionados con la misma ha de ser inclusivo, sin discriminación en base al género, la raza, la edad, la orientación sexual, discapacidades, creencias políticas o religiosas, y condición económica o social. Las autoridades públicas deben apoyar y supervisar las prácticas de empleo para asegurarse de que no haya lugar a discriminaciones.
34. La formación inicial del profesorado debe ofrecerse en instituciones de educación superior hasta alcanzar un nivel de cualificación alto, incluyendo oportunidades para estudios de post-grado, y debe estar totalmente financiada. Pero la obtención de un título al completar un programa de formación en magisterio no implica el fin del desarrollo profesional de un docente. Al momento de la contratación, los docentes recién titulados deberían siempre contar con programas estructurados de iniciación profesional. Todos los docentes deben tener derecho a un desarrollo profesional continuo plenamente financiado. Para que el desarrollo profesional sea efectivo, los docentes deben participar en la identificación de sus necesidades de desarrollo profesional y controlar el desarrollo profesional ofrecido. Todos los Gobiernos deberían intentar acordar, junto con los sindicatos de docentes, las estrategias adecuadas para el desarrollo de la profesión docente. La IE reconoce que muchos sindicatos de docentes ofrecen buenas formas de desarrollo profesional a sus miembros y a los docentes en general, e insta a los Gobiernos y empleadores a mejorar y financiar enteramente las oportunidades aportadas por los sindicatos. Con ese apoyo los docentes podrán mantener altos estándares en su profesión.
35. Unos códigos éticos y unos valores profesionales sirven para asistir y sustentar los criterios profesionales de las personas docentes, y éstas deben ser responsables colectivamente de la elaboración de dichos códigos y de llevarlos a la práctica. Los códigos contribuyen a respaldar el compromiso de los docentes con su profesión, con los estudiantes, sus colegas, las familias y sus comunidades escolares. Resultan esenciales para mantener un alto nivel profesional en cualquier institución educativa, y contribuyen a una mayor satisfacción profesional y a infundir un sentido de autoestima entre los docentes. Es importante que ahí donde se establezcan Consejos profesionales para los docentes, cuenten con el apoyo de la profesión docente y de los sindicatos.
36. Dado que las instituciones educativas aspiran a servir un creciente número de objetivos complejos, los valores de la deliberación y la asociación deben sostenerse y salvaguardarse a pesar de las tendencias que apuntan a mejorar la eficacia y la eficiencia por encima de todo. Un entorno educativo inclusivo, en sí mismo, requiere que los diferentes participantes trabajen juntos, sobre todo los docentes, otros empleados de la educación, estudiantes y familias, en un espíritu de comprensión compartida del



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

proceso educativo y de aceptación y apertura en relación con los puntos de vista de los otros. De ahí que debe fortalecerse el liderazgo colegiado y democrático en las instituciones educativas.

V: Reforzar los sindicatos de la educación como asociados esenciales en la sociedad civil

37. Resulta evidente la fuerza de una colaboración estratégica y estructurada entre los propios profesionales docentes. Unos sindicatos organizados, independientes, democráticos y representativos contribuyen eficazmente al desarrollo de la política educativa a nivel nacional, regional e internacional. Son además la clave para garantizar que se respeten las normas y la ética profesionales. La libertad de asociarse y formar sindicatos independientes, democráticos y representativos debe aplicarse a los docentes y otros empleados de la educación en todos los territorios, a todos los niveles y en todas las instituciones educativas, tanto públicas como privadas. Estos derechos sindicales, entre los que figura el derecho de huelga, han de ser respetados por las autoridades públicas.
38. Los sindicatos de la educación desempeñan un importante papel en el proceso de diálogo social entre las autoridades empleadoras, las autoridades públicas y las personas empleadas, proceso encaminado a discutir de manera constructiva todos los asuntos relacionados con el trabajo que se plantean en un entorno educativo. El diálogo social debe basarse en el respeto de todos los actores, y su objetivo debe ser mejorar la calidad y el estatus de la educación, así como las normas y condiciones profesionales. Los sindicatos deben ser socios igualitarios en este proceso de diálogo social. También negocian colectivamente en nombre de los docentes y otro personal educativo. Los sindicatos de la educación deben poder emprender acciones sindicales tradicionales si sus miembros fueran tratados de manera injusta o si sus inquietudes no estuviesen seriamente consideradas. Los salarios, las condiciones de trabajo y las estructuras de carrera de los empleados de la educación deben negociarse con los sindicatos a través de un proceso de negociación colectiva.
39. En el transcurso de la última década, la IE ha establecido una importante asociación con organizaciones de la sociedad civil en el marco de la Campaña Mundial por la Educación. Ha quedado claro que unos vínculos fuertes entre los sindicatos y la sociedad civil favorecen una educación de calidad. Por otro lado, la cooperación con la sociedad civil refuerza los valores sociales de la educación, contribuyendo a preservar la paz, la democracia, el medioambiente y el entendimiento intercultural.

VI: Promoción de la solidaridad en la educación a nivel internacional

40. Los intercambios y los contactos internacionales contribuyen de manera importante al desarrollo de la educación en el mundo actual. Cualquiera sea el nivel en que se producen estos contactos e intercambios, deben ser fomentados y facilitados. No se puede subestimar la medida en que mejoran la comprensión y la cooperación internacional y el respeto mutuo. En este contexto, deben alentarse y favorecerse los intercambios entre escuelas e instituciones educativas de estudiantes, docentes, personal académico e investigadores de la educación superior, así como los intercambios entre las autoridades de gobierno y otros organismos institucionales.



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

41. La IE representa un movimiento sindical internacional que valora la asociación y la solidaridad y sus principios no se han visto afectados por la adversidad o la crisis. La experiencia demuestra que los vínculos globales se fortalecen con el tiempo a medida que inquietudes similares de los trabajadores y trabajadoras de la educación en todo el mundo inspiran la adopción de estrategias conjuntas para hacer frente a retos similares. La fuerza del movimiento sindical internacional de la educación se ve reforzada también por las expresiones de solidaridad a través de asistencia financiera o medidas de apoyo mutuo en tiempos de crisis.
42. La IE hace hincapié en que debe prestarse especial atención a las necesidades de la región de África. Ese apoyo es esencial para el desarrollo a largo plazo del continente. Requiere, entre otras cosas, una asistencia significativamente mayor del resto del mundo para apoyar el desarrollo de servicios la educación en la región. Sigue siendo necesario crear capacidades en todos los sectores de la educación y fortalecer los vínculos entre las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los sindicatos de la educación y las autoridades públicas en África, y ayudar a establecer las condiciones laborales y los derechos profesionales de los docentes y otros empleados de la educación, que permitan el florecimiento de la educación y la investigación.
43. La educación es un elemento clave para unir a las naciones, acercar a los seres humanos y guiarlos hacia una mayor humanidad. En muchas partes del mundo, la sociedad civil se ve afectada por conflictos violentos, represión y guerras. Es importante reconocer el papel crucial de la educación para contribuir a la construcción de una cultura de paz y condenar aquellos casos en que se socava la educación con el fin de atacar a la democracia y la tolerancia. La IE hace hincapié en la importancia de reconstruir los sistemas educativos tras los conflictos.
44. La IE discrepa de las opiniones de organizaciones intergubernamentales económicas y financieras, que consideran la educación exclusivamente como una empresa comercial que debe ser objeto de mercado para el beneficio económico privado. La IE ha venido trabajando diligentemente con organizaciones internacionales que operan en el ámbito de la educación. Figuran entre otras la UNESCO, la Organización Internacional del Trabajo, la Agrupación Global Unions y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. La IE apoya la misión educativa de dichas organizaciones, que consideran el desarrollo de la educación como un pilar fundamental de la sociedad.

VII: Empleo de la tecnología para promover una educación de calidad

45. Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) ofrecen interesantes posibilidades para mejorar la calidad de la educación. Software de educación interactiva, bibliotecas digitales de acceso abierto y nuevas formas de interacción entre estudiantes, docentes, empleados de la educación y la comunidad son sólo algunas maneras en que la educación puede enriquecerse con la integración de esas tecnologías en las actividades del aula tradicional. Estas herramientas representan un recurso rico y poderoso para los docentes, ayudándoles en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Docentes, personal académico, investigadores de la enseñanza superior y otros trabajadores y trabajadoras de la educación tienen un papel cada vez más importante en la integración de la tecnología en la educación, actuando como formadores o autoridades en el entorno tecnológico rico en información en el que muchos estudiantes viven en la actualidad.



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

46. La mejor forma de utilizar estas tecnologías es como complemento, y no en sustitución de la enseñanza en las aulas. El uso de las TIC en la educación requiere por tanto mayor reflexión y mejora de los programas de desarrollo y formación de docentes, los planes de estudio, la carga de trabajo de los docentes y la infraestructura de las instituciones educativas. Exige además que se resuelva la cuestión de la equidad en el acceso a dichas tecnologías en todo el mundo. A menos que se aprovechen eficazmente y estén disponibles de manera general, contribuirán a profundizar la brecha existente entre las sociedades más ricas y las más pobres en el mundo entero. Por otro lado, la tecnología debe ser aprovechada como una herramienta para mejorar el desarrollo personal y profesional, a través de una evolución de las relaciones entre los estudiantes entre sí y entre estudiantes y docentes y otros empleados de la educación.
47. Las nuevas redes sociales ofrecen una manera de comunicarse entre distintas culturas. Los docentes son conscientes de que estos medios constituyen una importante herramienta para construir un mundo basado en la igualdad, la democracia y la solidaridad. En las aulas, estos medios pueden ayudar a la humanidad a progresar, conectando estudiantes y docentes de distintas localizaciones geográficas. Estas herramientas deberían ser utilizadas para enseñar a los estudiantes a valorar distintas culturas, estimulando el aprendizaje de idiomas y el intercambio intercultural.
48. Las redes sociales han sido utilizadas para llevar la democracia a países donde anteriormente gobernaban dictaduras y reinaba la corrupción. Los sindicatos de la educación consideran que representan medios muy poderosos para conectarse con sus miembros. Estos medios sociales pueden reforzar la democracia dentro de los sindicatos, aportando nuevas formas de debate y consulta. También pueden ser importantes herramientas para intensificar la participación, puesto que los miembros pueden intervenir de manera más directa en el desarrollo de estrategias, actividades y servicios sindicales. Facilitan además nuevas formas de cooperación entre los sindicatos y la sociedad civil en general.

VIII: Promoción de la educación para la vida y a lo largo de toda la vida

49. Como los desafíos que afrontan los ciudadanos en las sociedades en todo el mundo son cada vez más vastos y complejos, la experiencia educativa no puede terminar con el último año de la enseñanza obligatoria. Los sistemas educativos deben tener un enfoque de aprendizaje permanente y brindar oportunidades a estudiantes de todas las edades. Esto reviste una importancia crucial para las mujeres adultas, que se han beneficiado menos de la educación en generaciones previas. El aprendizaje permanente merece especial atención en la formación profesional y la educación superior ya que estos sectores proporcionan no sólo la cualificación para acceder a nuevas ocupaciones, sino también para el continuo desarrollo y para equipar a los ciudadanos a hacer frente a los nuevos retos globales.
50. Los sistemas educativos deben adaptarse a los nuevos retos sociales, culturales, económicos, políticos y medioambientales. En este sentido, un sistema de formación y capacitación profesional dotado de los recursos adecuados ha de formar parte esencial de cualquier sistema educativo moderno. Los docentes y otros trabajadores y trabajadoras de la educación en este sector requerirán un creciente desarrollo profesional continuo que les permita mantenerse al día con la rápida evolución del entorno social y económico para el que preparan a su alumnado.



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

51. Los sistemas educativos deben también tomar mayor conciencia de la contribución que hacen a la salud de los estudiantes. Deben promover la sensibilización en materia de salud y la transmisión de conocimientos útiles para permitir a los estudiantes ser más responsables de su propia salud, así como de la salud de los que los rodean. Los comedores en los centros de enseñanza deberían aportar una dieta saludable, y los planes de estudio deberían incluir programas para mejorar la higiene personal y de asesoramiento respecto al comportamiento sexual y reproductivo.
52. Los sistemas educativos tienen la responsabilidad de ayudar a los estudiantes a estar informados y hacer frente a los desafíos que afronta el mundo moderno, particularmente en relación con el futuro del planeta y la necesidad de un desarrollo sostenible. La educación respecto al desarrollo sostenible ha de entrar a formar parte integral del plan de estudios en todas las instituciones educativas. Como ciudadanos y consumidores del mañana, los estudiantes deben tomar conciencia del impacto que el ser humano ha tenido sobre el medio ambiente y, en particular, de las consecuencias de la continuación de una cultura consumista en la sociedad para el futuro del planeta. El desarrollo sostenible debe incluirse como un elemento central de cualquier marco curricular establecido.

RESUMEN

- (I) La educación es un derecho humano y un bien público que debe ser financiado y regulado públicamente.
- (II) Las autoridades públicas deben proporcionar un marco jurídico para la educación en sus países, que establezca los principios de imparcialidad, equidad y calidad sobre los cuales debe apoyarse la educación.
- (III) Las autoridades públicas deben respetar y aplicar los convenios internacionales sobre los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la educación a organizarse y negociar colectivamente, y sobre el estatus de los docentes y los empleados de la educación a todos los niveles.
- (IV) Las autoridades públicas deberían invertir al menos un 6% del PIB en educación.
- (V) Toda persona tiene el derecho fundamental a recibir una educación apropiada que le permita aprovechar al máximo su potencial y convertirse en ciudadano responsable.
- (VI) La educación debe ser de alta calidad para todos.
- (VII) Todos los estudiantes tienen derecho a un plan de estudios amplio y equilibrado en sus escuelas e instituciones educativas.
- (VIII) La educación de calidad se define en términos de contexto y cultura. La calidad no es ni unidimensional ni simple. Una educación de calidad se define por sus *aportaciones* (incluyendo la formación de los estudiantes, los títulos de los docentes, las condiciones de trabajo, el número de alumnos por clase y la inversión en educación); el *proceso educativo* (incluyendo la enseñanza, la crianza de los hijos e hijas, y los procesos de aprendizaje relacionados); y los *resultados proyectados* (incluyendo la medida en que cubre las necesidades individuales sociales, culturales, económicas y medioambientales). Un enfoque contextual de la educación nunca es determinista, dado que está supeditado a la creatividad y el desarrollo constante. Una educación de calidad para todos ha de establecerse y perfeccionarse sobre la base de las mejores prácticas, las experiencias profesionales y la investigación educativa relevante.
- (IX) Los docentes deben mantener un alto estándar profesional y responder ante la sociedad. La evaluación de los docentes ha de ser llevada a cabo en colaboración



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación

- con sus pares y profesionales competentes. Debe basarse en la confianza y ayudar a los docentes a identificar sus necesidades de desarrollo profesional.
- (X) La formación en magisterio debe ser de alta calidad y con oportunidades de alcanzar un nivel de postgrado. Debe estar acompañada por un período de iniciación profesional estructurada con la asistencia de un mentor. Los docentes deben recibir apoyo a lo largo de su carrera, teniendo derecho a una actualización profesional continua de alta calidad totalmente financiada.
- (XI) Debe reconocerse a los educadores un alto estatus profesional en la sociedad acorde con sus responsabilidades profesionales, títulos y aptitudes, y la contribución que su profesión aporta al desarrollo de la sociedad.
- (XII) Los salarios, planes de pensiones y condiciones de servicio de los trabajadores y trabajadoras de la educación deben ser comparables a los disponibles para otros grupos de la sociedad con una cualificación similar.
- (XIII) La educación ha de proveerse sobre la base de igualdad de acceso y de oportunidades para todos. No debe existir discriminación, incluyendo la basada en el género, las discapacidades, la religión, la raza, el origen étnico, la orientación sexual, el estrato cultural o económico, o las características personales.
- (XIV) La educación debe ser inclusiva e inculcar los conceptos de igualdad, tolerancia y respeto por la diversidad.
- (XV) La educación superior debe ser accesible a toda persona que reúna los requisitos necesarios, sin que existan obstáculos financieros o sociales. Debe estar protegida de la comercialización y la competencia.
- (XVI) La educación debe prestar especial atención a cuestiones relativas al género, particularmente las relacionadas con estereotipos de género e impedimentos basados en el género para una plena participación en la educación, ya que afectan a todos los estudiantes y a los trabajadores y trabajadoras de la educación.
- (XVII) La docencia a todos los niveles debe estar reconocida como una actividad profesional y acordársele el mismo respeto y estatus que tienen otras profesiones similares en la sociedad.
- (XVIII) Los docentes deben observar un código de ética profesional y de valores que aporte prestigio a su estatus.
- (XIX) Los trabajadores y trabajadoras de la educación deben compartir la responsabilidad de la gestión de sus instituciones y de su propio desarrollo profesional. Deben asociarse con otras partes interesadas, como familias y estudiantes, para mejorar y desarrollar sus instituciones educativas.
- (XX) Unos sindicatos de la educación independientes, democráticos y representativos desempeñan un papel vital en el desarrollo y la prestación de una educación de alta calidad en la sociedad. Se les debe conceder un papel destacado en los debates sobre la prestación y la calidad de la educación y ser reconocidos a efectos de la negociación colectiva en tanto que representantes oficiales de los docentes y los trabajadores y trabajadoras de la educación.
- (XXI) La solidaridad y la asociación internacional en la IE con sus propias organizaciones miembros y a nivel mundial con las instituciones intergubernamentales internacionales que desarrollan políticas educativas, pueden contribuir significativamente al desarrollo y la provisión de una Educación Para Todos de calidad.
- (XXII) Las tecnologías modernas pueden constituir una ayuda y suplementar la enseñanza y el aprendizaje con el fin de mejorar la calidad de la educación. Deben ser accesibles a todos.
- (XXIII) La educación debe brindarse a las personas a lo largo de toda su vida y debe promover un modo de vida saludable y sostenible.



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Resolución combinada sobre el Financiamiento Continuo de la Educación en medio a la Crisis Económica

Propuesta por: Consejo Ejecutivo, UCU/Inglaterra, CSQ/Canadá, NASUWT/Inglaterra
Idioma de origen: inglés

El 6º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE) que se reunirá en Ciudad de Cabo (Sudáfrica) del 22 al 26 de julio de 2011:

Principios

1. Reconoce que la educación es un derecho humano y que, por lo tanto, mismo frente a una recesión económica o contracciones presupuestarias, se necesita una financiación pública continua y suficiente de la misma para que todos tengan acceso a este derecho
2. Afirma el compromiso continuo de la Internacional de la Educación en:
 - (XXIV) fomentar la creación de uniones sindicales docentes en otros países;
 - (XXV) defender los derechos humanos y sindicales de los docentes alrededor del mundo;
 - (XXVI) lograr los Objetivos de desarrollo del Milenio vinculados a la educación, que incluyen:
 53. lograr una educación primaria universal para el 2015; y
 54. promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer para antes del 2015, incluyendo la eliminación de desigualdades de género a la hora de acceder a la educación primaria y secundaria.
3. Afirma que la educación gratuita, universal y pública proporciona igualdad de oportunidades de educación para todos, y que es un factor clave para permitir que las personas y las comunidades salgan de los ciclos de pobreza, y un apoyo fundamental de la democracia en las sociedades;
4. Declara que una educación financiada por el Estado, autónoma, y que rinda cuentas de forma democrática es parte de la solución a largo plazo a la recesión económica, puesto que un sistema educativo efectivo y bien financiado garantiza las futuras posibilidades de éxito, bien estar y la capacidad de inserción profesional de la próxima generación;
5. Declara que las asociaciones público-privadas o asociaciones de múltiples actores no son una alternativa viable a la financiación pública de la educación y no deben ser utilizadas como pretexto para que los gobiernos reduzcan los fondos para la educación, así como para convertirse en una herramienta para la privatización del sector educativo y la comercialización de los servicios educativos (parafraseado de *"Quality Education: Present and Future"*, Berlín 2007).



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación
Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

6. Afirma que la Internacional de la Educación está determinada a abogar por una mayor regulación de los mercados financieros mundiales y reconoce que algunos gobiernos han protegido sus presupuestos educativos, pero que una recuperación económica débil aunada a altos déficits públicos mantiene la financiación de la educación bajo presión;
7. Considerando que hay sumas enormes que escapan a todos los impuestos a través de los paraísos fiscales y las jurisdicciones “extraterritoriales”, que privan así a los Estados de los ingresos necesarios para la financiación de los servicios públicos y, en particular, de la educación.
8. Afirmando que la Internacional de la Educación aboga por la mayor reglamentación de los mercados financieros mundiales; reclama el pleno respeto de las garantías formuladas por los Gobiernos según las cuales el sector de la educación se protegería del impacto de tales crisis financieras; apoya los esfuerzos intensos efectuados a nivel mundial para el cumplimiento de los objetivos de la Educación para Todos;
9. Reafirma que la gente común, trabajadores y sindicalistas no causaron la crisis global financiera y no deberían ser obligados a pagar el precio de ésta.
10. Reivindica firmemente que la responsabilidad de la crisis radica en la codicia y la imprudencia del sector financiero y la pusilanimidad de los gobiernos por consentir esa codicia y fomentarla con una desregulación tras otra.

Impacto de la Crisis económica Global y Financiera

11. Reconoce la diversidad de respuestas por parte de los gobiernos nacionales en todo el mundo a la crisis financiera. Algunos países han tomado la oportunidad de reafirmar el rol del sector público como un arma en la lucha por la coherencia económica y social y la sostenibilidad. En otros países de todo el mundo los sistemas educativos han sufrido severos recortes como consecuencia de las reducciones en la financiación debidas a la crisis financiera mundial que empezó en 2008. A causa de las considerables dificultades financieras en muchos países, las provisiones presupuestarias para la educación han sido comprometidas en pro de la reparación de los daños a las economías causados por los excesos de las instituciones financieras corporativas y la falta de normas a los servicios financieros por parte de los gobiernos e instituciones financieras, especialmente el Fondo Monetario Internacional, que por otro lado ha impuesto restricciones fiscales y monetarias a países que necesitan asistencia financiera internacional;
12. Reconociendo el impacto, diverso pero generalizado, de la crisis en todas las regiones, cuya causa principal es el incremento de la especulación financiera y la desregulación del sector iniciada por las instituciones internacionales y consentida por los gobiernos tanto en los países desarrollados como en desarrollo y en todos los niveles educativos, cuyos efectos sobre los sectores de la educación son variados y dependientes en gran medida de las políticas adoptadas por los gobiernos;
13. Deplorando el hecho de que muchos otros gobiernos, ante la creciente deuda pública y las limitaciones presupuestarias, que crecen exponencialmente como resultado del rescate del sector financiero, están adoptando medidas de austeridad que incluyen el recorte de la financiación pública para la educación, la desregulación de la profesión docente, la privatización de la educación y la eliminación del derecho a la negociación colectiva;



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

14. Manifestando su preocupación por el incremento del abuso, respaldado por los estados, hacia los profesores, trabajadores del estado y sindicalistas, así como la utilización de éstos como chivos expiatorios durante el periodo de la crisis financiera global.
15. Reconociendo que algunos gobiernos están utilizando la crisis como pretexto para imponer reformas en la educación basadas en la medición de los resultados educativos y utilizadas para generar competencia por el apoyo financiero y determinar de este modo la distribución de dicho apoyo;

Impacto en la Educación Superior y la Investigación

16. Como dijo la 7ª Conferencia de la IE sobre Educación e Investigación en Vancouver en septiembre de 2010, "the vandals are at the gates" ("los vándalos están a las puertas").
17. Expresando alarma por el feroz ataque ideológico a las universidades y los programas de investigación como servicios del sector público en muchos países, llevado a cabo tras una fachada propagandística que pretende que este es un objetivo o una solución tecnocrática.
18. Notando que la crisis se ha utilizado como pretexto para la promoción de varios principios neoconservadores en la educación superior y la investigación que desafían las características fundamentales de la educación superior del sector público, así como la libertad académica y la responsabilidad institucional, la calidad y el acceso. En particular:
 - se está imponiendo un mercado descarnado o un modelo cliente-proveedor;
 - se están trasladando los gastos desde el estado hacia los individuos, en detrimento de la igualdad de oportunidades y creando una enorme incertidumbre en torno a los flujos de financiación;
 - se está animando y permitiendo a las instituciones privadas y los proveedores comerciales que se queden con los cursos más lucrativos;
 - se están dejando de lado los cursos y la investigación relacionados con disciplinas académicas que no tienen una conexión directa o a corto plazo con el mercado laboral o la economía;
 - al igual que en el resto del sector público, los sistemas de pensiones universitarios están sufriendo un ataque feroz.

Impacto de la Crisis en el Desarrollo

19. Deplorando que las naciones más ricas hayan fracasado en poner en práctica los compromisos internacionales asumidos para erradicar la pobreza y proporcionar un acceso universal a la educación.
20. Deplorando asimismo, el impacto devastador que ha tenido la crisis financiera, que está obligando a muchos países pobres a cerrar colegios, despedir a docentes y no poder pagar sus honorarios, pues los fondos para la financiación de la educación están agotados, o están siendo desviados para alimentar a la población.
21. Considerando que la economía de austeridad que algunos gobiernos e instituciones financieras internacionales han impuesto conseguirán:

- (i) exacerbar la desigualdad económica;



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

- (ii) enardecer el malestar social;
- (iii) afectar a los más pobres;
- (iv) invertir el proceso de justicia social e igualdad de oportunidades por el que se ha luchado duramente;
- (v) descarrilar el compromiso internacional para acabar con la pobreza infantil y la garantía de una educación para todos; y
- (vi) dañar de forma irreversible la infraestructura de las instituciones públicas democráticas, incluida la educación.

22. Considerando que se puede poner fin al ataque contra los docentes y otros trabajadores del sector público, y se puede mantener el compromiso internacional de erradicar la pobreza y proveer un acceso libre y universal a la educación solamente a través de una acción colectiva en la que sindicatos y organizaciones de la sociedad civil trabajen juntos, de forma solidaria y transfronteriza;

El Sexto Congreso Mundial de la Internacional de la Educación adopta el siguiente plan de acción:

23. Solicita a todas las organizaciones miembros que exijan que la financiación de la educación pública siga siendo responsabilidad de los gobiernos, y que las asociaciones público-privadas o las asociaciones de múltiples partes interesadas no puedan reemplazar dicha responsabilidad;
24. Recomienda que el Consejo Ejecutivo:
- (i) Busque un compromiso de parte de los gobiernos en el sentido de proteger el sector educativo y los servicios públicos del impacto de la crisis financiera e intensificar los esfuerzos globales para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas de Educación para Todos;
 - (ii) Inste los gobiernos a considerar la educación como un instrumento fundamental de políticas sociales;
 - (iii) Inste las organizaciones afiliadas a nivel nacional, regional e internacional, a reforzar su campaña, en colaboración con los padres, estudiantes y comunidades escolares y la sociedad civil en general, en favor de una educación de calidad, accesible y financiada públicamente, y a promover la educación como un bien público y un derecho humano;
 - (iv) Solicite a las organizaciones afiliadas que vigilen de cerca la evolución de las políticas educativas y su impacto en los estudiantes, los docentes y funcionarios no docentes y aboguen por medidas contra las tentativas de reducir la evaluación de la calidad de la educación a los resultados de exámenes estandarizados y vincular el acceso al financiamiento a dichos resultados;
 - (v) Coopere con otros Sindicatos Mundiales en la defensa de los servicios públicos, incluida la educación pública;
 - (vi) Presione a los gobiernos de los países que están intentando conseguir préstamos y al Fondo Monetario Internacional (FMI) y otras instituciones prestatarias para asegurarse de que la educación y los servicios relativos a la educación no se vean afectados por ninguna de las condiciones de los préstamos establecidas por el FMI u otras instituciones prestatarias;
 - (vii) Reafirme la independencia de la IE de cara a los estados, las instituciones internacionales, gobiernos y religiones; reafirma la preeminencia de los derechos de los trabajadores, tal y como están propuestos en las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo.



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

- (viii) Organice una campaña global a fin de conseguir un punto de referencia mínimo del 6% del Producto Interior Bruto para gastos de educación en todos los países y por la aprobación e implementación de la Tasa sobre las Transacciones Financieras (TTF) a fin de incrementar los recursos financieros necesarios para respaldar todos los servicios públicos incluyendo la educación;
- (ix) En colaboración con las organizaciones afiliadas, aproveche todas las oportunidades posibles para presionar a los países desarrollados a cumplir sus obligaciones y promesas internacionales con respecto de la provisión de asistencia oficial para el desarrollo necesaria para la consecución de los objetivos de la EPT.
- (x) Se organice una campaña urgente y motivada para proteger la educación superior en los países donde se encuentra amenazada, sirviéndose de las experiencias de los países donde se apoya y se desarrolla la educación superior y la investigación en unas difíciles condiciones como las actuales. La campaña deberá elevar estas cuestiones a nivel regional e internacional y apoyar las campañas nacionales.
- (xi) Ejercen presión sobre los Gobiernos, las instancias públicas y las instituciones internacionales para encauzar el fenómeno de la competencia fiscal perjudicial - regímenes fiscales preferenciales, paraísos fiscales y jurisdicciones "extraterritoriales"- con el fin de aumentar los recursos financieros necesarios para apoyar todos los servicios públicos, incluida la financiación adecuada y a largo plazo de una educación pública de calidad.
- (xii) Apoya la campaña de la EI contra la pobreza y a favor de:
 - a) el derecho a que cada niño reciba una educación;
 - b) la defensa de puestos de trabajo y pensiones; y
 - c) el futuro de una educación bajo control democrático.
- (xiii) Instamos a los gobiernos del mundo a que la enseñanza superior se extienda a los estudiantes de la clase obrera, proporcionándoles la asistencia financiera y material necesaria haciendo de esta un recurso universal para combatir la pobreza en las comunidades pobres del mundo. Garantizar que los/las niños/as que provengan de comunidades pobres reciban apoyo en sus estudios por parte de instituciones de enseñanza superior, con el fin de hacer frente a los nuevos desafíos y minimizar el abandono escolar por parte de esta sección de la población. Abogamos por que las investigaciones sean contextualizadas y así aborden los desafíos experimentados por las comunidades pobres del mundo, a través de formar nuevos investigadores que desarrollen sus capacidades en estas comunidades y que puedan proporcionar soluciones prácticas a los retos a los que se enfrentan.
- (xiv) Insta a participar activamente en una campaña global a favor de la cancelación de la deuda, que frustra el desarrollo de los países pobres, debido a los injustos términos de préstamo y a las desiguales relaciones económicas entre países desarrollados y países en vías de desarrollo.
- (xv) Insta a hacer campaña a favor de una transformación fundamental de la estructura económica mundial en la que la exclusividad de la OMC, FMI, y el Banco Mundial debiera ser sustituida por un Consejo Económico Mundial democráticamente constituido y fundado sobre la base de la plena igualdad y no en la fuerza y el poder.



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Resolución sobre los derechos de autor y la educación

Propuesta por: CAUT-ACPPU/Canadá
Idioma de origen: inglés

El 6º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE), reunido en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 22 al 26 de julio de 2011:

Consciente de que los tratados comerciales internacionales, regionales y bilaterales, incluido el Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación, están creando nuevas normas que rigen los derechos de propiedad intelectual, lo que incluye a los derechos de autor;

Viendo que muchos de estos acuerdos están poniendo nuevas restricciones al uso justo o razonable de los materiales protegidos por los derechos de autor, incluidos los que se emplean con fines educativos o de investigación;

Afirmando que los acuerdos internacionales sobre los derechos de autor y la legislación nacional deben equilibrar los derechos de los creadores y los de los usuarios para apoyar el desarrollo y difusión de la educación, los conocimientos y la investigación;

Reconociendo que establecer mayores restricciones a las excepciones sobre los derechos de autor con fines educativos no haría sino imponer más cargas económicas sobre los sistemas e instituciones educativos, la mayoría de los cuales ya está teniendo que desembolsar cuantiosos cánones de licencia para que sus alumnos y profesores puedan acceder a materiales formativos esenciales;

Comprendiendo que las nuevas tecnologías de la información han facilitado el intercambio de conocimientos y de materiales formativos, a la vez que han facilitado la copia y distribución ilegales de los mismos;

Reconociendo que los propietarios de los derechos de autor están poniendo cada vez más “bloques” sobre los materiales digitales para impedir la copia y distribución comercial ilegales de los que son de su propiedad;

Preocupados, no obstante, porque el uso cada vez mayor de estos elementos de protección digitales pudiera limitar también el uso justo o razonable con fines educativos y de investigación y otros usos no comerciales;

Conscientes de que los sistemas educativos de los países en vías de desarrollo se ven afectados de forma desproporcionada por estos cambios en las normas internacionales sobre los derechos de autor y de que muchos países en vías de desarrollo están presionando por conseguir unas excepciones más generalizada sobre los derechos de autor para la educación en virtud de los acuerdos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI);



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Plan de acción

Se anima a la IE a intensificar su trabajo de supervisión e intervención en las negociaciones comerciales internacionales para garantizar que los sistemas educativos no queden subordinados a los imperativos comerciales y que las normas sobre propiedad intelectual no limiten la capacidad de profesores, investigadores y alumnos de acceder a dichos materiales con fines educativos;

Se solicita a la IE que presione a la OMPI y a otras agencias y organizaciones relevantes para promover un enfoque equilibrado con respecto de las reglas internacionales sobre derechos de autor para que no se impida el uso justo o razonable a estos materiales con fines educativos y de investigación;

Se solicita que la IE abogue dentro de la OMPI y otras agencias y organismos relevantes en favor de normas que rijan el uso de los bloqueos digitales que permitan evitarlos cuando se vaya a dar a estos materiales un uso no comercial justo o razonable, lo que incluye la educación y la investigación;

Se recomienda a la IE que apoye activamente la agenda de desarrollo de la OMPI y las demandas por parte de los países en vías de desarrollo de defender y ampliar las excepciones internacionales sobre los derechos de autor con fines educativos y de investigación;

Se anima a las asociaciones afiliadas a que supervisen los cambios que se produzcan en su país con respecto de la legislación sobre derechos de autor y que defiendan y mejoren su uso justo o razonable con fines educativos y de investigación.



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Resolución sobre la organización de docentes en formación, docentes e investigadores/as recién titulados

Propuesta por: Consejo Ejecutivo
Idioma de origen: inglés

El 6° Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE) reunido en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) del 22 al 26 de julio de 2011:

1. **Reconociendo** que los/las docentes e investigadores/as en formación o recién titulados son un grupo clave en determinar el futuro de los niños/as y estudiantes en educación, el futuro de los sindicatos de docentes y de la profesión docente en su totalidad;
2. **Teniendo** en cuenta los datos de Naciones Unidas sobre la futura demanda global de docentes con objeto de responder a las necesidades de los sistemas de educación que luchan por conseguir los objetivos de la Educación Para Todos antes del 2015 así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
3. **Constatando** que la media de edad entre los miembros de la profesión docente, en particular en países de la OCDE, asciende rápidamente, por lo que se necesita aumentar la proporción de docentes e investigadores en la mayoría de los sistemas educativos;
4. **Observando** que una proporción considerable de docentes e investigadores/as recién titulados abandonan la profesión tras los primeros años, a menudo debido a unas condiciones de trabajo difíciles y a la ausencia de apoyo y tutoría;
5. **Reconociendo** el importante papel que desempeñan los sindicatos de docentes en la contratación y retención de personal educativo;
6. **Preocupado** por el incremento de contratos temporales y la reducción de protecciones laborales durante los primeros años de servicio del profesorado;
7. **Reconociendo** la importancia de crear oportunidades para que los/las jóvenes docentes e investigadores/as defiendan sus intereses en la elaboración de políticas y programas que afectan a su futuro profesional y a la formación de futuros/as estudiantes;
8. **Corroborando** que buenos salarios, condiciones de trabajo decentes y un desarrollo profesional continuo ejercen una influencia positiva tanto en la retención de docentes como en el éxito académico de los/las estudiantes;
9. **Considerando** la necesidad de promover la afiliación y participación activa de docentes e investigadores recién titulados en sindicatos;

El 6° Congreso Mundial

Recomienda que las organizaciones miembro den prioridad al reclutamiento de docentes e investigadores/as recién titulados, a la identificación de los problemas que les conciernen, a hacer frente a sus necesidades, a hacerles conocer sus derechos y a prepararles para asumir puestos de liderazgo en los sindicatos;



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Internacional de la Educación Resolución 2.3.2 S

11. **Insta** a las organizaciones miembro a que aseguren la incorporación de docentes e investigadores/as principiantes en todas las actividades sindicales;
12. **Insta** a las organizaciones miembro a que desarrollen estrategias para reclutar docentes e investigadores/as recién titulados y aseguren su participación activa en el movimiento sindical;
13. **Alienta** a las organizaciones miembro a que aboguen por programas de iniciación que apoyen a docentes e investigadores/as en formación o recién titulados en sus comienzos en la profesión y que ofrezcan mayor atractivo y diversidad de opciones profesionales garantizándoles un empleo bajo convenio;
14. **Pide** a sus organizaciones afiliadas que presionen a sus gobiernos para que implementen estrategias integrales de empleo juvenil, incluida una estrategia para la contratación de docentes e investigadores/as.
15. **Solicita** al Consejo Ejecutivo
 - (i) que abogue por el acceso al desarrollo profesional permanente como base importante para una educación de calidad;
 - (ii) que promueva políticas y programas que ayuden a los/las docentes e investigadores/as a superar las dificultades en los comienzos de su carrera profesional;
 - (iii) que fomente el uso de las TIC para el intercambio de ideas y el desarrollo de vínculos entre docentes e investigadores/as recién titulados;
 - (iv) que intensifique sus esfuerzos ante las instituciones internacionales para la promoción de los intereses de los/las docentes e investigadores/as recién titulados;
 - (v) que establezca y consolide lazos de cooperación con organizaciones de la juventud.



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación
Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Resolución sobre los funcionarios no docentes

Propuesta por: Consejo ejecutivo
Idioma de origen: inglés

El Sexto Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE), reunido en Ciudad del Cabo (Sudáfrica), del 22 al 26 de julio de 2011:

- A. **Recuerda** que la Internacional de la Educación representa la voz del sector de la educación en el mundo, en concreto cerca de 30 millones de docentes y trabajadores de la educación, desde la educación infantil hasta la universitaria.
- B. **Afirma** la importancia de promover y proteger los derechos y libertades tanto del personal docente como de los funcionarios no docentes.
- C. **Reconoce** que los funcionarios no docentes incluyen una amplia gama de profesionales, repartidos en múltiples categorías con estatutos diferentes.
- D. **Considera** que este creciente número de profesionales desempeña tareas administrativas, técnicas y generales que apoyan las funciones de docencia e investigación en cooperación con los docentes y el personal académico.
- E. **Afirma que los funcionarios no docentes:**
 1. Son vitales para que se logre los objetivos de la educación y, en este sentido, debe reivindicarse su legitimidad en la comunidad educativa y el debate sindical sobre los retos mundiales, nacionales e institucionales que tienen planteados todos los sectores de la educación;
 2. desempeñan un papel clave para la calidad de las experiencias de los estudiantes y contribuyen a la calidad de los resultados del aprendizaje;
 3. comparten muchos de los retos y dificultades que enfrentan los docentes y personal académico en lo que se refiere a la negociación colectiva, y que además, hacen frente a problemas distintos, como la falta de respeto y reconocimiento, y las pésimas condiciones laborales y salariales;
 4. deben tener garantizada la igualdad de trato, a la vez que debe fomentarse el empleo de las minorías;
 5. deben gozar del mismo estatuto, derechos y condiciones de otros trabajadores de la educación con cualificaciones y experiencias académicas y técnicas equivalentes.
 6. Contribuyen de manera más eficaz a la educación para la salud y a la seguridad de los estudiantes cuando hacen parte de una fuerza laboral unificada que trabaja directamente para las instituciones educativas.



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

F. Observa con preocupación:

7. el creciente uso y abuso de la contratación ocasional, parcial o de duración determinada de funcionarios no docentes, sin ninguna garantía de seguridad laboral;
8. las amenazas a los derechos laborales, derechos profesionales e, incluso, libertad académica de los funcionarios no docentes;
9. la ausencia de una remuneración y unas prestaciones justas para muchos funcionarios no docentes;
10. las violaciones de los derechos humanos y laborales fundamentales de muchos funcionarios no docentes, incluida la vulneración del derecho de asociación y negociación colectiva;
11. la creciente tendencia a privatizar los servicios de apoyo en la escuela, lo que afecta la calidad de la educación.

G. Insta a los gobiernos y las autoridades públicas a:

12. reconocer el papel clave de los funcionarios no docentes en la provisión de una educación de calidad y asegurar la prestación de servicios de apoyo de calidad a las instituciones educativas;
13. garantizar los derechos laborales y profesionales de todos los funcionarios no docentes, mejorar sus condiciones de empleo y trabajo y proporcionarles el ingreso al escalafón de servicios.

H. Encomienda al Consejo Ejecutivo las funciones de:

12. trabajar con otras Federaciones Sindicales Mundiales e instituciones internacionales competentes, en particular la OIT, en la promoción de las condiciones de trabajo y derechos de los funcionarios no docentes, incluido el derecho de asociación y negociación colectiva;
13. desarrollar una forma de recoger datos e información, y definir buenas prácticas de empleo de funcionarios no docentes;
14. animar a las organizaciones afiliadas a abogar por la mejora de los salarios y condiciones de trabajo para los funcionarios no docentes, así como el ingreso al escalafón de servicios;
15. promover la sindicación de los funcionarios no docentes y la eliminación de las barreras políticas, estructurales y jurídicas a la sindicación.



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Resolución sobre el respeto por la diversidad

Propuesta por: Consejo Ejecutivo, FE.CC.OO/España y CTF-FCE/Canadá
Idioma de origen: inglés/español

El 6º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE) que se reunirá en Ciudad de Cabo (Sudáfrica) del 22 al 26 de julio de 2011:

Reconociendo que

1. la educación es un derecho humano básico que ha de cultivar un trato justo y el respeto hacia todos los demás, independientemente de la raza, el color, el idioma, el sexo, la orientación sexual, la religión o la etnia, encontrando políticas y prácticas que permitan superar la marginalización, evitar actitudes de miedo al otro y mejorar la inclusión de todas las personas en el seno de la ciudadanía, el trabajo, los procesos políticos democráticos y otros ámbitos de participación social y cultural;
2. la mayor movilidad, migración y diversidad de estilos de vida, en combinación con la persistente y creciente marginalización, discriminación y exclusión de grupos estigmatizados en todas las sociedades, se han convertido en una amenaza para el logro de la inclusión y cohesión social y la capacidad para que todas las personas puedan mantener su propia identidad y acceder a servicios e igualdad de oportunidades en la sociedad;
3. el principio de no discriminación e igualdad ante la ley, y la igualdad de protección conforme a la ley, están en el núcleo de los principios de los derechos humanos y parte de los intentos para construir sociedades más justas, más libres y más igualitarias, pero se encuentran amenazados en las presentes circunstancias de globalización, crisis económica mundial y creciente xenofobia, racismo, antisemitismo, islamofobia, misoginia, homofobia y transfobia;
4. la integración del respeto por la diversidad en todas sus formas, y la promoción de la no discriminación en la educación, en los sindicatos de la educación y en las sociedades, son imperativas, además de constituir un factor enriquecedor y una fuerza para la vitalización e innovación educativa;
5. la sociedad civil, incluidos los sindicatos y los gobiernos nacionales, tienen roles vitales que desempeñar en la promoción de la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la cohesión social y el respeto por la diversidad.

Encomienda al Consejo Ejecutivo que

6. garantice que todas las políticas y prácticas de la Internacional de la Educación relativas a los derechos de los docentes, del personal de la educación y de los estudiantes, promuevan la igualdad de trato, la no discriminación y el apoyo a la diversidad, incluyendo los derechos educativos de las minorías indígenas, religiosas y lingüísticas;
7. sensibilice sobre la dimensión de los derechos humanos de la no discriminación y el valor del respeto por la diversidad, y fomenten la enseñanza y aprendizaje inclusivos, promoviendo el intercambio de buenas prácticas en las políticas, los recursos, los métodos de formación de docentes, los proyectos y la investigación;



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



8ª Conferencia Internacional
sobre Enseñanza Superior
e Investigación

Buenos Aires
25-27 de Septiembre 2012

Internacional de la Educación Resolución combinada 2.4.2/1.1.3/2.1.4 s

8. promueva unos entornos de enseñanza y aprendizaje que ofrezcan más apoyo por la justicia de género, los derechos de las minorías y el plurilingüismo, y donde todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto.

Recomienda que las organizaciones miembro

9. aboguen por una profesión docente en la cual su personal y demás trabajadores de la educación reflejen la diversidad de la sociedad;

10. insta a que se promueva y facilite la formación del profesorado desde criterios de interculturalidad poniendo a su alcance los recursos necesarios, tecnologías, la investigación y el intercambio de experiencias;

11. mejoren la diversidad en las organizaciones, tanto a nivel de la base como del liderazgo, por medio de la incorporación, el empleo, el apoyo y la conservación de grupos infra-representados y socialmente excluidos;

12. hagan campaña en sus sociedades y con sus gobiernos para promover políticas y prácticas en sus escuelas y formaciones para docentes que aporten derechos y dignidad a los/las estudiantes y educadores que estén experimentando, por la razón que sea, alguna forma de negligencia, discriminación, hostilidad, violencia, odio, sexismo, misoginia, racismo, xenofobia, homofobia o transfobia;

13. desarrollen y fomenten políticas de acción afirmativa con aliados de la sociedad civil y gobiernos locales y nacionales, que promuevan el acceso a una educación y un empleo de calidad para grupos infra-representados y socialmente excluidos.



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación

HIGHER EDUCATION AND RESEARCH CONFERENCE

BUENOS AIRES / ARGENTINA

25 - 27 September 2012

LIST OF PARTICIPANTS

	COUNTRY	NAME	FIRSTNAME	ORGANISATION	POSITION	EMAIL ADDRESS
1	Argentina	MARTINEZ JAKSA	Mayra Fabiana	UTRE-CTERA-CTA	Secretaria de educación	mayjaksa@live.com.ar
2		DE FEO	Carlos	CONADU	Secretario General	
3		SANLLORENTI	Pedro	CONADU	Secretario Adjunto	sanllor@mdp.edu.ar
4		MONTERO	Federico	CONADU	Secretario de Prensa	
5		IVORRA	Miguel	ADUM-CONADU	Secretario General	
6		BETHENCOURT	Verónica	ADULP-CONADU	Secretaria General	
7		ANTONINI	Florencia	CONADU	Secretaria de Finanzas	
8		MATAMALA	Sergio	CONADU	Secretario de Organización	
9		SOCOLOVSKY	Yamile	IEC-CONADU	Coordinadora General	
10		SUASNÁBAR	Claudio	IEC-CONADU	Coordinador	
11		SOTELO	María Belén	IEC-CONADU	Secretaria	
12		SANCHEZ CANTERO	Manuel	CONADU ADUNSE		
13		LIWSKY	Marisú	CONADU CODIUNNE		
14		TOER	Mario	CONADU FEDUBA		
15		LIMARZI	Pablo	CONADU ADAI		
16		MURACA	Matías	CONADU ADUNGS		
17		CARRO	Pablo	CONADU ADIUC		
18	Australia	REA	Jeannie	NTEU	President	jrea@nteu.org.au

19		MCCULLOCH	Grahame	NTEU	General Secretary	gmcculloch@nteu.org.au
20	Belgium	VAN RENTERGHEM	Rudy	COC	Deputy General Secretary	coc.rvanrenterghem@acv-csc.be
21		DECKERS	Hugo	ACOD	President	hugo.deckers@acod.be
22	Botswana	TLHONG	Tumelo Maud	TAWU	Chairperson	ttlhong@hotmail.com ; tumelomaud@gmail.com
23	Brazil	REIS DE FIGUEIREDO	Gil Vicente	PROIFES		gvrf2011@gmail.com
24		ROLIM DE OLIVEIRA	Eduardo	PROIFES	President	eroliv@gmail.com ; eroliv@iq.ufrgs.br
25		DE MENEZES	Aparecido Junior	PROIFES	Associado	jqimenezes@gmail.com ; jrmenezes@ufscar.br
26		FERREIRA	Maria	PROIFES	Miembro	angelaf@uprmt.br
27		GOMIDE	Luiz Carlos	PROIFES	Professor	luizcarlosgomide@gmail.com
28		DE CARVALHO VIEIRA	Lucio Olimpio	PROIFES	Dirigente sindical	lucio.vieira@poa.ifzs.edu.br
29		HAGEMANN	Lucio	PROIFES	Professor	secretaria@adufgrs.org.br
30		FERREIRA	Silvia Lúcia	APUB Sindicato	President	silvialf@apub.org.br
31		1 seat		CONTEE		
32	Canada	WAYNE	Peters	CAUT	President	peters@caut.ca
33		TURK	James	CAUT	Executive Director	turk@caut.ca
34		BÉRUBÉ	Bernard	FPPC/CSQ	President	berube.bernard@csq.qc.net
35		GIROUARD	Pierre	FEC-CSQ	4th Vice President	galopant@hotmail.com
36		CORRIVEAU ROY	Rosanne	FQPPU	Observer	rosanneroy@videotron.ca
37		ROY	Max	FQPPU	President	presidence@fqppu.org
38		MAROIS	Sylvain	FNEEQ-CSN	Vice President	sylvain.marois@csn.qc.ca
39		JOBIN	Pierre	CSQ	Vice President	langlois.richard@csq.qc.net
40	Chile	GODOY	Carmen	FAUECH		
41		PEÑALILLO	Norma	FAUECH		
42		GOMEZ	Carlos	FAUECH		
43	Colombia	HERNANDEZ CASTILLO	Pedro	ASPU	Presidente Nacional	pjhernandezc@gmail.com
44		ARBOLEDA FERNÁNDEZ	Gloria Cecilia	ASPU	Vicepresidenta	gcarbol2@yahoo.es ; gcarbol@unicauca.edu.co
45	Croatia	RADEKA	Igor	IURHEEC	Executive Board Member	uprava@nsz.hr
46	Denmark	STAGE	Ingrid	DM	President	is@dm.dk

47		SØNDERGAARD	Leif	DM	Associate Professor	lsunicph@bio.ku.dk
48		HAMMING	Anders	DM	HE chairman	anders@hamming.dk
49		VRAA-JENSEN	Jens	DM	International Adviser	jvi@dm.dk
50	Dominican R.	PERALTA TORRES	Ysmael Antonio	FAPROUASD	President	faprouasd@hotmail.com
51		1 seat more		FAPROUASD		
52	Finland	HUOPALAHTI	Rainer	FUUP	Board Member	rainer.huopalahti@utu.fi
53		KAKKURINIEMI	Tapani	FUURT	President	tapani.kaakkuriniemi@helsinki.fi
54		MATILAINEN	Riku	FUURT	Senior adviser	riku.matilainen@fuurt.fi
55	France	LASSARRE	Dominique	UNSA Education	National Secretary	dominique.lassarre@orange.fr
56		FREAN HERNANDEZ	Oscar	FERC CGT	Membre de la Direction fédérale	oscar.frean@orange.fr
57		RETY	Bernard	FNEC FP FO	SNPREES General Secretary	rety@numericable.fr
58		COHEN	Jean-Hervé	SNES FSU	National Bureau	cohen@snes.edu
59		MONFORT	Patrick	SNCS-FSU	General Secretary	pmonfort@univ-montp2.fr
60		DELEPOUVE	Marc	SNESUP	International Secretary	marc.delepouve@free.fr
61	Germany	KELLER	Andreas	GEW	Board Member	andreas.keller@gew.de
62	Ghana	ADDAI-POKU	Christian	NAGRAT	President	chrisap72@yahoo.co.uk
63		NABOME	Stanislaus	NAGRAT	General Secretary	nagratonline@yahoo.com
64	Honduras	GÓMEZ ELVIR	Vilma Patricia	COLPEDAGOGOS	Vice President	vilmapatricia@hotmail.com
65	Ireland	JENNINGS	Mike	IFUT	General Secretary	generalsecretary@ifut.ie
66		CLARKE	Marie	IFUT	President	marie.clarke@ucd.ie
67		KENNY	Aidan	TUI	Assistant General Secretary	akenny@tui.ie
68	Italy	ARIENZO	Alessandro	FLC CGIL	National Coordinator	j.casa@flcgil.it ; a.arienzo@flcgil.it
69	Jamaica	SCOTT	Nadine	JTA/CUT	CUT	scottnadine@hotmail.com
70		MCCARTHY	Philmore	JTA/CUT	Member Tertiary Committee	philmore.mccarthy@edu.jm
71	Latvia	TRAPENCIERE	Ilze	LIZDA	Senior Advisor	ilze.trapenciere@lza.lv
72	Mexico	1 seat				
73	Mongolia	GENDENJAMTS	Tsetsegmaa	FMESU	HE Officer	seema.tu28@yahoo.com.au
74	New Zealand	GREY	Sandra	TEU	National President	sandra.grey@teu.ac.nz
75	Norway	ROGNMO	Unn	NAR	Senior Information Officer	unn@forskerforbundet.no

INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN
8ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE ENSEÑANZA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

76		LIED	Ragnhild	UEN	Vice President	raglie@udf.no
77		RYSSEVIK	Torbjorn	UEN	Head of Education & Research	torrys@udf.no
78		CONVERY	Ingrid	UEN	International Consultant	ingcon@udf.no
79		LEM	Sigrid	NAR	General Secretary	s.lem@forskerforbundet.no
80	Palestine	DABABAT	Amjad	PFUPE	President	amjad@ppu.edu
81	Peru	4 seats		FENDUP		
82	Philippines	RAYMUNDO	Sarah Jane	ACT	National Treasurer	sarahraymundo@yahoo.com
83		JOVELLANOS	Joseph	SMP-NATOW	President	j_jovellanos@yahoo.com
84	Poland	MOSAKOWSKI	Ryszard	KSN NSZZ	International Secretary	rmosakow@pg.gda.pl
85	Portugal	DOS SANTOS	Manuel	FENPROF	Professor	mpsantos@fct.unl.pt
86	Romania	HADAR	Anton	ALMA MATER	President	antonhadar@yahoo.com
87	Senegal	SYLLA	Cheikhou Issa	SUDES	General Secretary	c_sylla@yahoo.fr
88	Serbia	JOVOVIC	Djurdjica	ATUSS	President	djurdjica@imi.bg.ac.rs
89	South Africa	FENYANE	Samuel	SADTU	Assistant Researcher	sfenyane@sadtu.org.za
90		DOLOPI	Nkosana	SADTU	General Secretary	Ndolopi@sadtu.org.za
91	Spain	CAMPOS TRUJILLO	José	FECCOO	General Secretary	pepecampos@fe.ccoo.es
92		GONZÁLEZ LÓPEZ	Pedro	FECCOO	International affairs	pgonzalez@fe.ccoo.es
93		SÁNCHEZ SIMÓN	María Luisa	FECCOO	Higher Education	misanchez-ensi@galicia.ccoo.es
94	Togo	GOEH-AKUE	N'Bueke Adovi	FENASYET	General Secretary	agoeh@tg.refer.org
95	UK	TAYLOR	Kathy	UCU	President	ktaylor@ucu.org.uk
96		RENTON	Simon	UCU	President Elect	srenton@ucu.org.uk
97		COPELAND	Rob	UCU	Policy Officer	rcopeland@ucu.org.uk
98	USA	NIGHTINGALE	Jack	AFT	Associate Director	jnighin@aft.org ; mcanadas@aft.org
99		MACDONALD	John	AFT	President	jmcdon@hfcc.edu
100		ESKELSEN	Lily	NEA	Vice President	leskelsen@nea.org ; jchristians@nea.org ; mwilliams@nea.org
101		CHRISTIANSON	Jill	NEA	International Relations	jchristians@nea.org
102		KOFFMAN	Maury	NEA	Board of Directors	mkoffman@nea.org
103		HAECKER	Rita	NEA	State President Texas	ritah@tsta.org

104		MOSLEY	Ronald A.	NEA	Professor	mosley@afum.org
GUESTS						
105	Argentina	YASKY	Hugo		President EI Latin America and General Secretary of Argentine Workers Central Union	
106		SILEONI	Alberto		Ministry of Education	
107		GENTILI	Pablo	CLACSO	Secretario Ejecutivo	pgentili@clacso.edu.ar ; pablogentili@flacso.org.br
108	Belgium	MOISANDER	Taina	ESU	Vice-Chairperson	pablogentili@flacso.org.br
109	Chile	PIZARRO	Atilio	UNESCO regional Office in Santiago	Head of Section	a.pizarro@unesco.org
110		SCHERPING	Guillermo	Colegio Profesores		
111	Colombia	Pr. BELTRÁN VILLEGAS	Miguel Ángel	Universidad Nacional de Colombia	Profesor Asociado	carlosleras1@yahoo.com ; mabeltranvi@unal.edu.co
112		RAMÍREZ RÍOS	Gloria Inés		Senadora	gloriainesramirez_senado@yahoo.es
113	Cuba	LIMONTA	Reiner	OCLE		
OBSERVERS						
114	Argentina	GELIBERTI	Alejandro	CONADU	logística y sonido	
115		FERNÁNDEZ	Mónica	CONADU	Secretaria administrativa	
116		RODRÍGUEZ	Laura	CONADU	Secretaria administrativa	
117		PAULI	Cristina	CONADU	Prensa	
118		FERNÁNDEZ CAMACHO	Mariana	CONADU	Prensa	
119		BARBOZA	Walter	CONADU	Prensa	
EDUCATION INTERNATIONAL						
120		VAN LEEUWEN	Fred	EI	General Secretary	fred.vanleeuwen@ei-ie.org
121		EDWARDS	David	EI	Deputy General Secretary	david.edwards@ei-ie.org
122		ROBINSON	David	EI	Consultant	david.robinson@ei-ie.org

123	TRAUSCHT	Florence	EI	Programme Officer	florence.trauscht@ei-ie.org
	CANDELA	Mar	EI	Communication Officer	mar.candela@ei-ie.org
124	RICHARDS	Nicolas	EI	Coordinator	nicolas.richard@ei-ie.org
125	BONILLA	Gabriela	IEAL	Regional Coordinator	gabriela.bonilla@ei-ie-al.org
126	RODRIGUEZ	Combertty	IEAL	Regional Chief Coordinator	combertty.rodriquez@ei-ie-al.org
127	DA SILVA	Fátima	IEAL		